

ta la vista en el mañana, estaba decidido á que de sus labios no saliera palabra alguna de reproche ó de censura para los que fueron sus antiguos correligionarios.

Habló de la obra del partido liberal en su última etapa, y de que encontró en el Vaticano espíritu de transigencia para prorrogar los efectos de la llamada ley del *candado*.

Manifestó, respecto á la última crisis, que no constituyó ficción de ninguna clase, como dijo el Sr. Maura; pues se hizo ante el Parlamento, en términos de tal claridad y lealtad por parte de todos, que seguramente habría de quedar en nuestra historia constitucional como modelo.

«El Rey—dijo—, en aquella ocasión, mereció el parabién del país, como en otras muchas ha logrado, por su prudencia y acierto, no sólo el elogio de España, sino del mundo entero.»

Tres cosas le censuraron principalmente de este discurso:

1.^a Su elogio á Moret, que era en su boca un sarcasmo, después de lo que hizo con él en 1910.

2.^a Que se alabara de la visita del Sr. Azcárate al Rey, de la cual el Conde no supo una palabra hasta que estuvo acordada.

3.^a Que negase su intervención en la crisis, en contra de Maura, cuando todo el mundo sabía ya á qué atenerse respecto á este asunto, y él lo probó en el Senado, diciendo con cuarenta y ocho horas de anticipación:

—El lunes, los conservadores en el Poder.

La quiebra del Hispano-Americano.—En esta fecha se declaró en suspensión de pagos el Banco Hispano-Americano, sembrando el pánico en los cuentacorrentistas que en dicho establecimiento tenían sus fondos, que pasaban de 100 millones de pesetas. En el plazo de unos días logró su arreglo.

DÍA 12.—La cuestión de Marruecos.—Plan del Gobierno.—Nota de Estado.—La situación en que nos ha-

llábamos en Marruecos era tan estacionaria, tan inexplicable, ó al menos tan inexplicada, que el Gobierno decidió enterarse, para lo cual llamó á Madrid al general Marina, y después de conferenciar varias veces con el Presidente y los Ministros de Estado y Guerra, se acordó, en Consejo celebrado en esta fecha, dar la siguiente nota de Estado:

«Los esfuerzos realizados por España para el reconocimiento de sus derechos y la garantía de sus intereses en la costa de Marruecos, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico; la legitimidad reconocida á su intervención en los problemas que afecten al porvenir de aquel Imperio, dentro de los límites señalados á su influencia; la asistencia que debe prestar al Gobierno marroquí en la zona de protectorado determinada por Tratados internacionales, y la conveniencia de ejercer una acción civilizadora que favorezca el progreso, la cultura y el desarrollo de los intereses materiales de los marroquíes, con ventaja de éstos, de nuestro país y de los demás pueblos, nos obligan á poner en práctica una política de atracción, fundamentalmente pacífica, que conquiste para nosotros la confianza y el afecto de los moros.

»Para ejercer esa acción hemos necesitado y podemos necesitar en lo porvenir vencer la resistencia de los indígenas, cuyas agresiones no podían detenernos ni habrán de detenernos en el cumplimiento de la misión humanitaria y patriótica que en Marruecos realizamos, apoyados por la fuerza de las armas.

»Nuestros propósitos son pacíficos, nuestra política es de atracción y de convivencia con los moros; pero mientras esta política va dando los frutos que esperamos obtener, se hace necesario mantenernos en las posiciones que por el esfuerzo y el heroísmo de nuestro Ejército y la pericia de sus Jefes hemos ocupado, ó en otras que las perfeccionen y pudieran ser indispensables para asegurar nuestro protectorado y para convencer á los rebeldes de que España dispone de la fuerza necesaria á la defensa de sus derechos y de sus intereses, obligándoles así á una paz que no consideramos lejana. A este efecto, nuestro Alto Comisario, el insigne y glorioso general Ma-

rina, realiza constantes, inteligentes y patrióticos esfuerzos.

»El Gobierno, que tiene depositada en el Alto Comisario la más amplia confianza, y que estima, como el país entero, los sacrificios y sufrimientos de las fuerzas de mar y tierra que mantienen en Africa el prestigio y la gloria de nuestra bandera, espera que su política de paz y de atracción prevalezca en un plazo que no ha de ser muy largo. Y en en todo caso, confía en que, unidos los españoles por móviles de patriotismo, secundarán sus esfuerzos, venciendo cuantas resistencias pudieran oponer al ejercicio de nuestros derechos y al cumplimiento de nuestros deberes.»

También el Marqués de Lema entregó á los periodistas una nota explicativa de la obra realizada por la Comisión de la organización judicial.

DÍA 14.—Manifestación contra la guerra.—En esta fecha se celebró la anunciada manifestación, organizada por la Conjunción republicano-socialista, contra la guerra.

La manifestación fué un fracaso, conviniendo todo el mundo en que no había sido más importante por su escasa oportunidad, y porque tal acto no tenía razón de ser desde el momento en que no existía un solo español que fuese partidario de la guerra, aparte de hacerlo inoportuno las recientes declaraciones del Gobierno, en un todo de acuerdo con las ideas que servían de fundamento á la protesta.

Hablando de esto, dijo el Sr. Dato:

—Es natural que nadie quiera la guerra; pero nosotros no podemos ya abandonar las posiciones ocupadas, por no consentirlo el decoro nacional.

DÍA 16.—Melquiades Álvarez en Albacete.—En un viaje de propaganda, el ilustre orador jefe del reformismo, D. Melquiades Álvarez, pronunció un elocuentísimo discurso en Albacete, en el cual, avanzando en su trayectoria hacia la Monarquía, dijo:

«Nosotros no somos soñadores que acariciamos vagas esperanzas de que en un futuro incierto llegue la sociedad á organizarse de un modo perfecto; pretendemos ir incorporando día por día, en la medida que las circunstancias lo consientan, todas las mejoras que la justicia y la igualdad imponen. (*Aplausos.*)

»Dije que somos políticos que ostentamos la sinceridad en todos nuestros actos, y voy á daros una inmediata prueba de ello. Acostumbran los propagandistas á seguir como constante táctica en su labor, prometer todo género de innovaciones y reformas, sin reparar en que se comprometen á cosas imposibles. Yo voy á deciros lo que no haremos.

»Dejo á un lado lo que á la cuestión de la enseñanza se refiere, porque ha sido materia magistralmente estudiada por Sánchez Ocaña, á quien acabáis de oír y aplaudir con tanto entusiasmo.

»Relaciones del Estado con la Iglesia. Si ofreciese ir á la separación de estos dos poderes, diría algo que no está en mis convicciones.

»Esto no es posible hacerlo hoy. Si el reformismo busca el apoyo de la opinión, ¿cómo va á intentar una reforma que la opinión en su gran parte rechaza, al menos ahora?

»Esto podría hacerse en un instante revolucionario, en el que se quebrantan todos los valores y se trastruecan todas las fuerzas, relajando los vínculos de la Historia, y por un supremo esfuerzo del pueblo, dando un paso de gigante en el camino del progreso.

»Pero dentro de la normalidad y la legalidad, esto sería absurdo, y sobre ser absurdo, imposible.

»Tampoco imitaremos á Asquith y á Lloyd George, plagiando servilmente sus grandes reformas tributarias y agrarias. Reputamos necesario, urgente é inaplazable abordar estos problemas, que son fundamentales en la obra reformadora que aspiramos á realizar; pero en consonancia con la realidad española, según nuestros medios y de acuerdo con las exigencias de cada región y de cada sistema jurídico, que forman una inmensa y variada gama de cuestiones, que si todas piden una solución, ésta tiene que ser varia y múltiple, como las necesidades que va á satisfacer.

»Significo con esto, que si bien estimo que la ley de la imitación es propia del progreso, despierta energías y ofrece experiencias ensayadas y realizadas, jamás seremos unos plagiarios ciegos ni cometeremos la insensatez de suponer que, aplicando á España leyes dictadas en otros países, vamos á resolver nuestros problemas. (*Ovación grandiosa.*)

»Para una obra de progreso y de democracia, con toda honradez é inspirándonos en el supremo bien de la Patria, colaboraremos con la Monarquía, sacrificando entusiasmos y amores muy sentidos, para servir los anhelos legítimos de la voluntad popular. (*Ovación.*)

»Seremos constantes defensores de la tranquilidad pública, velando constantemente por el orden, y afianzaremos nuestra obra liberal por procedimientos democráticos; pero dispuestos siempre á reprimir el tumulto y la indisciplina y á castigar severamente los desmanes anárquicos y perturbadores de la paz del pueblo. (*Muchos aplausos.*)

»El reformismo no es marxista, porque no cre que el ideal de la organización futura sea la forma colectivista, puesto que ciertas modalidades de la propiedad privada responden á sentimientos y necesidades individuales que jamás desaparecerán y que son y serán móviles poderosos, acicates los más fuertes del progreso.

»Tan poco admitimos que todo el capital sea producto de la expoliación de la clase trabajadora, como negamos sea lícita la dictadura del proletariado, porque obreros y patronos necesitan colaborar en la obra de solidaridad social. Si sostenemos con Jaurés que llegará un día en que el régimen político se asentará sobre la soberanía del trabajo, hoy por hoy mantenemos el predominio de la mesocracia.

»La clase media es, hasta ahora, la más apta y la más capacitada, y en tanto por la obra de la cultura y del progreso no se logre una ascensión del nivel moral y educativo del proletariado, es imposible soñar en el predominio político de los trabajadores.»

Trató después de la socialización de los ferrocarriles y de las minas, de las leyes obreras, de las grandes reformas á realizar en este respecto.

El éxito fué grande.

El Imparcial, juzgando este acto, dijo:

«En cada discurso del jefe reformista vamos viendo una transacción más meditada con la realidad. Ser republicano y transigir con la Monarquía; ser anticlerical y transigir con la indisolubilidad de la Iglesia y el Estado; ser socialista y respetar el actual estado de la propiedad territorial.

»Si las ideas expuestas en su propaganda por el jefe reformista tienen tan visibles puntos de contacto con las del Conde de Romanones en Zaragoza, preciso será buscar la raíz de su fe en algo distinto de los principios.

«Es, pues, una renovación del personal y del espíritu de ese personal.»

En efecto: el Sr. Alvarez parecía que en cada discurso de los actuales, se proponía destruir todo lo que había consignado en los anteriores, que están incluidos en esta obra.

DIA 18.—El decreto de Mancomunidades.—Dia señalado y nefasto fué éste para la nacionalidad española. El Sr. Dato, el prudentísimo Sr. D. Eduardo Dato, presidente del Consejo de Ministros, se atrevió á hacer por un sencillo decreto lo que no se habian atrevido á llevar á cabo, ni la fuerte voluntad del Sr. Maura, ni la autoridad parlamentaria y política del Sr. Canalejas, ni la habilidad ladina del Sr. Conde de Romanones. El Sr. Dato, el menos autorizado para hacerlo, pues precisamente ante él se silbó é injurió á España, y él mismo fué injuriado y agredido por los catalanistas, el Sr. Dato, demostrando gran magnanimidad para perdonar las ofensas, olvidando aquel *terrible via-crucis* de Cataluña, en que caminó entre silbidos y protestas, hecho que se repitió muy recientemente, sin duda para que esto no volviera á acontecerle, dió por decreto, reformando así de un plumazo la Constitución del Estado, la Mancomunidad á Cataluña; y decimos á Cataluña, porque, aunque el decreto las concedía, en general, á todas las provincias, Cataluña sola la

había pedido, y era la que había de aprovecharse de tan pingüe concesión.

Véase el decreto, que, precedido de un extenso preámbulo, recopilación de todos los antecedentes del asunto, redactó el Sr. Sánchez Guerra, y que, aprobado en el Consejo del día anterior, publicó la *Gaceta* de esta fecha:

«Artículo 1.º Para fines exclusivamente administrativos, que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse. La iniciativa para procurarlo podrá partir del Gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales ó de uno ó de varios Ayuntamientos que reunan el 10 por 100, cuando menos, de los habitantes de las respectivas provincias.

»Las Corporaciones solicitadas ó requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la Mancomunidad, cuando estén dispuestas á concertarse, designarán sus representantes, y una vez reunidos, procederán éstos á la redacción del oportuno proyecto.

»Para examinarlo se reunirán las Diputaciones interesadas, convocadas por el Presidente de la entidad iniciadora, y siempre presididas por el Gobernador civil de la provincia en que la reunión se celebre, y que para ser válida necesitará de la asistencia de las dos terceras partes, cuando menos, del número total de los Diputados. Las Diputaciones acordarán luego, separadamente, si aprueban ó no las bases que resultasen aprobadas en la reunión general.

»Una vez aceptado el acuerdo ó proyecto por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones interesadas, se elevará y someterá á la aprobación del Gobierno, que habrá de examinarlo minuciosa y detenidamente, hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional y administrativa del Reino, sino que, por el contrario, todas sus cláusulas se ajustan estrictamente á ella.

»Si el Gobierno concede la autorización, la Mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídicas, para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo ó propuesta. Con exclu-

siva relación á los mismos, representada por su Presidente y por medio de una Junta general de los Diputados de las provincias asociadas y de un Consejo permanente nombrado por éstas, podrá ejercer las facultadas y realizará los servicios que pueden concedérsele de entre los que por la ley corresponden exclusivamente á las Diputaciones provinciales.

»Contra los actos y acuerdos de la Junta general y el Consejo permanente existirán los mismos derechos y procederán iguales recursos que los que la ley Provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el Ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuye al conocimiento y competencia del Gobernador de la provincia.

»Las Mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse á plazo fijo, ó por tiempo indefinido. Para su disolución ó para la separación de alguna ó algunas de las Diputaciones asociadas, se observarán las disposiciones que deberán estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquélla.

»El Gobierno, por Real decreto acordado en el Consejo de Ministros, á propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la Mancomunidad, siempre que en sus acuerdos ó propuestas resulte infringida alguna ley del Reino, ó cuando de aquéllos pueda inferirse algún peligro para el orden público ó los altos intereses de la Nación. En estos casos, el Gobierno estará obligado á dar cuenta á las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que la apoya.

»Se fijará en todo caso la norma á que habrán de sujetarse las responsabilidades de carácter económico ó financiero, y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación ó Diputaciones que se aparten de la Mancomunidad. En el mismo acuerdo, las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en sus presupuestos. Los tales recursos podrán ser rentas de bienes propios y productos de explotaciones; donativos ó cuotas voluntarias; subvenciones voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones; arbitrios y recursos cedidos por las Diputaciones,

después de cubiertas sus atenciones legales, independientes de la Mancomunidad; arbitrios y recursos que cederán los Ayuntamientos en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores; arbitrios que por servicios ó aprovechamientos pueda adquirir la Mancomunidad, y arbitrios ó expensas de particulares por obras y servicios costeados con fondos de la Mancomunidad, en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la ley.

»Cuando en este primer acuerdo no puedan, por cualquier clase de motivos, detallarse todos los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos, que habrán de adoptarse con iguales garantías que las establecidas para el primero.

»Las Mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la Administración central. La propuesta será elevada al Gobierno, y en ningún caso podrá éste resolver sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión.

»Art. 2.º El Gobierno dará cuenta de este decreto á las Cortes en la primera sesión que celebren.»

Las Mancomunidades.—Su efecto en la opinión.—

Aunque otra cosa creyera el Sr. Dato, su decreto sobre las Mancomunidades, excepto en los escasos partidarios de tales reformas, y en los catalanes (y no en todos) causó pésimo efecto en la opinión general.

Las principales observaciones pueden verse en un hermoso artículo publicado por el Director de *El País*, D. Roberto Castrovido, con el título de «Un golpe de Estado», y en el cual decía lo siguiente:

«Lo que se diputó absurdo, es ya una realidad. En España, las únicas absurdidades son el respeto á la ley, la dignidad del Poder público, la sinceridad, el decoro y el sistema constitucional. Todo lo demás, basta que sea absurdo para que se realice.

»Se han concedido por decreto las Mancomunidades.

»Cuando por primera vez saltó la descabellada idea á las columnas de la Prensa, nos asombró que los burgue-

ses catalanes, que habian abominado del decreto del señor Alba, pidieran otro decreto, no parecido á aquel que resolvió la huelga de la industria textil, sino mucho peor; más notoriamente ilegal.

»Ahora también se trata de cohonestar el cínico decreto publicado ayer con la bondad de la autonomía regional y con los vicios de la centralización. ¡Qué farsa más indigna!

»No ya el vil, el truhanesco, el escandaloso, el faccioso decreto no tiene nada de autonómico, ni de descentralizador, en cuanto es un indecente atropello del Poder central, sino que el proyecto mismo no era autonómico, ni tenía nada que ver con ese principio. Pero aunque lo fuera, aunque el decreto descuajara el caciquismo, mata-
rá el centralismo y constituyera automáticamente pueblos y regiones, sería subversivo, sería ilegal, constituirá una ofensa, un agravio al Parlamento.

»El impúdico decreto de ayer tiene una cosa buena: su impudicia. Nada de púrpuras, nada de togas, nada de vestimentas legales, ni de taparrabos constitucionales y parlamentarios. El decreto es sincero, responde á la verdadera situación política de España, y no se anda con pamplinas. ¿Cuál es nuestro régimen? ¿Una Monarquía constitucional parlamentaria? ¡Cá! Una oligarquía con poder personal. Así miradas las cosas, en cueros vivos, ¿hay nada más lógico que el decreto?

»Tras ese admirable decreto, que viene á poner las cosas en su estado verdadero y natural, sobran las Cortes. ¿A qué perder el tiempo en hacerlas por medio del encasillado? Suprimanse de una vez, y eso habremos ganado en formalidad. ¿Para qué sirven?

»Canalejas y Romanones tuvieron la comodidad de tenerlas bien cerradas, en suspenso. Ahora no se las reúne ni para aprobar el proyecto de ley de Mancomunidad ni para fijar el contingente militar de 1914. Si por decreto se resuelven ambas cosas, ¿á qué nuevas Cortes? Disuélvase el espantajo de las actuales, pero no se convoque á otras. Ya que no seamos honrados, no demos en la hipocresía. Cisquémonos, como ha hecho el Gobierno, en su desenfadado y desaforado decreto, en las Cortes, en la Constitución, en el sistema constitucional, en el sufragio

y en todas esas zarandajas parlamentarias y constitucionales que para nada sirven, como ahora se está viendo.

»Nada de aspavientos, ni de melindres. Esto que ha hecho Dato es *legislar* con la toga puesta. Así, así, ello no será muy pulcro; pero vaya si es sano. Con ese sabio y salvador precedente, no hay cuestiones difíciles, ni problemas embrollados, ni motivos de preocupación. ¿Amenaza una región, como ha hecho Cataluña, una clase, un partido, alguien? Pues se les da por el gusto, publicando el oportuno decreto, y ¡a vivir!

»El Gobierno ha incurrido en un patente caso de responsabilidad. Pero como esto de la responsabilidad ministerial es una paparrucha, es una ficción, no volveremos á hablar de semejante cosa.

»Lo indudable es que se ha dado la puntilla á nuestro maltrecho, á nuestro falsificado, á nuestro despreciado y despreciable Parlamento. No legislaba. No tenía vida propia, pendiente del Poder ejecutivo, que creaba á su gusto la mayoría y suspendía cuando se le antojaba las sesiones de Cortes. Lo único para que servía era para fiscalizar y para evitar el mal, retardando ó impidiendo la aprobación de proyectos de ley malos para la Patria, peligrosos para el bien público. Ahora, esa única facultad le ha sido cercenada al Parlamento. ¿De qué sirve una oposición tenaz, una porfiada resistencia á lo malo ó á lo que malo se conceptúa, si el Poder ejecutivo puede, por decreto, aplicar los proyectos de ley más obstinadamente combatidos en las Cortes? ¿Qué hará Montero Ríos? ¿Qué harán los que pensaban como él? ¿Qué harán los Senadores que aplaudieron la magnífica campaña del ilustre Sol y Ortega contra la Mancomunidad? ¿Qué harán los que, aun siendo partidarios de las Mancomunidades, sean defensores del derecho y de la Constitución y del sistema parlamentario? En este caso se encuentra el señor Azcárate, ilustre maestro de Derecho Constitucional. ¿Y qué hará el partido radical, pues esta jugarreta, con vistas á las elecciones, y á los negocios de la plutocracia barcelonesa, es bastante peor que todas las demás acciones del catalanismo combatidas por el partido que acaudilla Lerroux? Y aquellos exaltados patriotas, declamadores contra las teorías catalanistas, aplaudidores ó dis-

culpadores de los actos del 25 de Noviembre de 1906, censores de las bases de Manresa, confundidores, ineptos ó intencionados, del catalanismo y del separatismo, ¿qué harán ahora al ver triunfante sobre las Cortes y sobre la Constitución al caballero de Isabel la Católica, al nuevo conde de Barcelona, Sr. Prat de la Riba?

»No harán nada. Esa caterva es la misma que hizo la manifestación estruendosa en defensa de las Carolinas, y que luego, unos años después, vió, impasible, cómo se vendían esas y otras islas á Alemania.

»Pero, ¿y el presidente *in partibus* del Senado, el señor capitán general Azcárraga, qué hará? Ante la bofetada asestada al Cuerpo Colegislador que preside, ¿diminuirá airado, imitando á Montero Ríos, ó parodiará á Fernando VII, exclamando: «¡Ahí me las den todas!»?

»Si los partidos políticos y los grupos y subgrupos defendieran ideas y se movieran por algo superior á vanidades y apetitos, ahora podríamos saber, sin preguntárselo, lo que pensarán del decreto y lo que harán contra él Montero Ríos, García Prieto, Azcárraga, y con él la Mesa del Senado, Burell, Alcalá Zamora, Azcárate, Lerroux y todos nuestros políticos. Ahora sólo sabemos que el ilustre Sr. Azcárate tiene mucha más razón de la que él mismo creía, para asegurar que ya no hay obstáculos tradicionales. Ni con tradición ni sin ella, hay el menor obstáculo para atropellar el derecho, para vulnerar las leyes y para escarnecer al Parlamento.»

El Liberal defendía y aplaudía la reforma, si bien encontrando parca la concesión, y titulaba su artículo «Preámbulo sin decreto».

El decreto en Barcelona.—Telegrafieron á *La Correspondencia de España*:

«Reflejan la impresión causada los periódicos locales de todos los partidos.

»*La Veu de Catalunya* publica, como los demás periódicos, el texto íntegro del decreto, precedido de varios artículos con grandes titulares que dicen: «Satisfacción.» «Viva Cataluña.»—«El primer paso.»

»Añade que la concesión contenida en el Real decreto es pequeña; pero, de todos modos, no impedirá que, con su trabajo y su entusiasmo creciente, Cataluña pueda llegar á situaciones imprevistas y á crecimientos no sospechados.

»Por su parte, *El Poble Catalá*, nacionalista republicano, después de enumerar lo que dice son agravios recibidos por Cataluña desde el año 1714, dice que la fecha de ayer es la primera de la lista de los desagavios á Cataluña.

»Añade que los catalanes han de pensar que desde 1714 todo se había negado; pero que ahora se les concede un derecho, y aunque sea insignificante y meramente administrativo, no importa.

»Dice después que Cataluña podrá, aunque sea con una tan pequeña descentralización, confiar en que las llamadas provincias vuelvan á ser una é indivisible Corporación, aunque no se atribuyese á las Diputaciones juntas más que lo que cada una por sí podría hacer.

»Desde hoy en adelante, ya habrá algo que diga más que Diputación de Lérida ó Barcelona: Mancomunidad Catalana.

»Termina diciendo á los catalanes que se fijen bien, porque en esto el nombre hace á la cosa.

»*El Diluvio*, periódico republicano, habla del decreto, y dice que en la *Gaceta* de hoy se habrá cumplido la promesa del Gobierno.

»A primera vista, dice que parece una broma pesada; pero si así fuera, contra la voluntad de los bromistas, se hará algo que impere sobre los Ayuntamientos y sobre las regiones.

»Estudia el decreto, y dice que no carece de habilidad la disposición ministerial, pues por una parte se satisfacen de momento las aspiraciones regionalistas, y por otra se sosiega la alarma inexplicable de los antimancmunistas, estableciendo el Gobierno, por dereto, sin necesidad de las Cortes, el poder crearse la Mancomunidad, sin que se la considere ilegal ó sediciosa.»

A *El Imparcial* le telegrafieron:

«Sigue sin apasionar el asunto de las Mancomunidades.

»A los nacionalistas no les ha satisfecho el decreto, por creer que queda mucho camino hasta la reivindicación de las libertades catalanas.

»Consideran lo hecho como una broma y recogen la bandera de la Mancomunidad integral en la forma en que se venía pidiendo, para convertirla en plataforma electoral.»

Como se ve, los partidarios de las Mancomunidades, regionalistas, nacionalistas, etc., no aceptaron el decreto más que como *primer paso* para el logro de sus deseos y ambiciones, y esta es la gran responsabilidad del señor Dato, que sabía muy bien, por habérselo dicho, entre insultos, silbidos y pedradas, el Sr. Font de Rubinat, alcalde de Reus, durante aquella tristísima odisea del señor Dato por Cataluña en el año 1901 (1).

Ya se irán viendo los acontecimientos, que demostrarán el propósito de los padres de la Mancomunidad.

Las aguas de Dos-Riús.—Un negocio de 70 millones.—Dijo en esta fecha *La Tribuna*, periódico publicado por personas amantes de Cataluña.

«Termina el plazo, se acerca el 31 de Diciembre, cese de los Concejales que votaron á favor de la adquisición por la ciudad de Barcelona de la ya célebre Compañía de Dos-Riús.

»Aquí se encuentran todos los interesados dispuestos á quemar hasta la santabárbara para sacar á flote lo que Barcelona entera reputa perjudicial, ruinoso, para sus intereses.

»Para la ilustración definitiva del Ministro, le brindamos un dato, también definitivo: La Compañía de Aguas de Barcelona, como Compañía extranjera, y á los efectos de declaración de capital para utilidades, tiene declarado un capital de 26.000.000 de pesetas. Pues bien; pre-

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1900-1901.

tende que, por lo que públicamente declara valer pesetas 26.000.000 (que concedemos valga como *máximum*), se le pague por el Ayuntamiento la fabulosa suma de 72.000.000 de pesetas, amén de otra porción de condiciones, que elevan este coste á 96.000.000 de pesetas.

»¡Un negocio con un margen de 70.000.000 de pesetas!»

Esto era un argumento más á favor de la autonomía.

El Raisuli, protegido alemán.—Se recibió el siguiente telegrama:

«*Tánger*, 17 (2 t.).

»La Comisión internacional de Higiene ha recibido una nota de la Legación alemana oponiéndose á que sea expropiado el *fondak* de El Raisuli, al que apoya como protegido alemán.

»A pesar del contenido casi amenazador de dicha nota, la Comisión ha acordado hacer uso de la fuerza para posesionarse del *fondak*, que es una cosa inmundada.»

El Gobierno español no dijo una palabra del asunto.

El Subsecretario de Estado.—Por dimisión del señor González Hontoria, fué nombrado subsecretario del Ministerio de Estado el Sr. D. Eugenio Ferraz, distinguidísimo diplomático, que durante su carrera (aunque muy joven) había prestado grandes servicios á España.

El nombramiento fué muy bien recibido.

Discurso de Bergamín.—Se celebraba en Sevilla una Exposición americanista, y allá fué á inaugurarla el ministro de Instrucción pública, Sr. Bergamín, que fué obsequiadísimo, y que, en un banquete que se dió en su honor, pronunció un elocuente discurso, en el cual, desmintió la versión propalada de que el Rey no ofreciera el Poder á Maura. Por el contrario, se lo ofreció repetidas veces.

Justificó la aceptación del Poder por el Sr. Dato, y

dijo que el Gobierno no puede estar supeditado á tutela alguna mientras cuente con la confianza de la Corona y del partido.

Terminó ofreciéndose para cuanto sea beneficioso á Sevilla.

El Marqués de Pidal.—A las ocho de la noche falleció en Madrid el Marqués de Pidal, que se hallaba enfermo desde hace algún tiempo.

Don Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal, era hermano mayor del elocuentísimo orador católico D. Alejandro, muerto hacía dos meses. En la época de su juventud, el Marqués de Pidal trabajó en el periodismo, escribiendo muchos artículos, que se publicaron en la Prensa conservadora de hace cuarenta años.

Sobre cuestiones sociales y religiosas, escribió varios libros, y entre ellos recordamos: *Los progresos del catolicismo, España y la sociedad moderna* y *Crisis de la Iglesia católica*.

En tiempos de Cánovas le fué confiada al Marqués de Pidal la Embajada de España en el Vaticano, cargo que ejerció algún tiempo.

En un Gabinete Silvela ocupó la cartera de Instrucción pública é hizo una reforma en el plan de estudios de la segunda enseñanza, censurada por su carácter marcadamente reaccionario.

Algunos años después, y ocupando Maura la Presidencia del Consejo, fué nombrado el Marqués de Pidal presidente del Senado.

DIA 21.—Romanones en Alicante.—Continuando su propaganda, en esta fecha el Conde de Romanones pronunció en Alicante un discurso dedicado á la cuestión económica y á los riegos.

Como en todos los viajes de esta clase que hacen los hombres públicos, el recibimiento preparado por los amigos fué muy entusiasta.

Sin embargo, el Conde de Romanones, que pensaba ir á Alcoy, desistió del viaje, porque le anunciaron que allí el recibimiento habria tenido dificultades.

DIA 23.—La carta de Gabriel Maura.—En esta fecha publicó *La Tribuna* un documento que causó sensación. Se trataba de una carta que el corresponsal del *Diario de la Marina* había escrito á dicho periódico desde Madrid, acerca de la crisis de Octubre.

La importancia del documento estaba, principalmente, en que el corresponsal del citado periódico, era D. Gabriel Maura, hijo del exjefe del partido conservador.

Su carta comenzaba así:

**Madrid, Noviembre 12.*

»La fuga de Romanones, explicada en mi correspondencia última; el desenfadado «ahí queda eso» con que liquidó sus responsabilidades ante el país, la Corona, las Cortes y su propio partido, no impidió que alguien se prestase á amparar al tráfuga y á cubrir su retirada. El Poder, según frase de Azcárate, estaba en el sueló. De allí lo recogió el Sr. Dato, que hoy preside un Gobierno borroso en la significación y desorientado en la conducta.»

Hacia luego historia de todo lo acontecido en el año, remarcando bien que cuando la retirada del Sr. Maura en 1.º de Enero, después de rogarle que desistiera de su acuerdo, «los exministros conservadores, en la reunión de 3 de Enero, se declaraban «identificados en absoluto y totalmente con su actuación (la del Sr. Maura), con su criterio y con la acertada dirección que imprime al partido», y que el partido mismo, en la Asamblea del 8, suscribía, reforzándola, esta incondicional adhesión. Fué precisamente el Sr. Dato quien cerró la Asamblea con entusiasta vótor al Sr. Maura, «nuestro ilustre, abnegado y querido jefe».

»Por su parte, el Sr. Maura, al reintegrarse en la jefatura, puntualizó todavía más la situación.

.....

»Trancurrieron los meses, abrióse al cabo el Parlamento, y el 29 de Mayo de este año pronunció el Sr. Maura un discurso en que explicaba, comentaba y ratificaba letra por letra, con puntos y comas, su nota de 31 de Di-

ciembre. Alguien ha hablado estos días del «silencio incalificable» del partido conservador. No hubo tal silencio. En la sesión del martes 3 de Junio, levantóse el Sr. Dato y dijo textualmente estas palabras:

»Si alguno de nosotros hubiera discrepado en algo, hubiera tenido el sentimiento de discrepar en algo, respecto á las orientaciones, á las declaraciones, lo mismo dogmáticas que de conducta, hechas por nuestro ilustre jefe, hubiéramos ido con mucho sentimiento, con verdadera amargura, pero muy respetuosamente, á casa del señor Maura, á manifestarle que teníamos el pesar de discrepar, y luego hubiéramos venido á decirlo al Parlamento,

»Esta fué, puesto que ninguna contraria sonó, la voz del partido.

»Pocos días después, la mayoría parlamentaria se disgregaba.

»Llegó el otoño, y en la primera sesión que celebraron las Cámaras, después de largas y poco constitucionales vacaciones, se consumó la derrota parlamentaria del Gobierno liberal del Sr. Conde de Romanones, virtualmente declarada en el mes de Junio. Surgió la crisis, y hubo las consultas que en Enero faltaron. Fueron consultados por S. M. el Sr. Villanueva, como presidente del Congreso; los Sres. Montero Ríos, Marqués de Pidal, Azcárraga y Dato, como expresidentes de los Cuerpos Colegisladores, y los Sres. Marqués de Alhucemas y Maura, como expresidentes del Consejo de Ministros.

»Con la sola excepción del Sr. Dato, que se adhirió al criterio del Conde de Romanones, favorable á un cambio de política, todos estos señores se pronunciaron por la continuación en el Poder del partido liberal, coincidiendo sus voces autorizadas con las muchas de los partidarios de que las Cortes actuales, elegidas en 1910, se acerquen en lo posible al término de su vida legal, que es de cinco años.

»A juicio del Sr. Maura, la división patente del partido liberal no era novedad, sino vicio congénito, que no podía eximir á sus hombres del cumplimiento de obligaciones sagradas. Aconsejaba, pues, que, hasta solventarlas, en plazo necesariamente breve, continuase esta situación, elevando á la Presidencia del Consejo á quien,

más afortunado que el Conde de Romanones, consiguiera mayoría en las Cámaras.

»Previo, no obstante, el jefe del partido conservador la posibilidad de que la Corona optase por un cambio de política, y anunció que sólo se encargaría del mando para continuar la de 1907 á 1909; es decir, una política de respeto al derecho de todos, garantía de la libertad, sinceridad en las elecciones, mejoramiento moral y material de la clase obrera, saneamiento de la administración local y provincial, constante actuación en el Parlamento y estricta aplicación de la ley, sin otras atenuaciones que las de la clemencia, nunca las del miedo.

»Proclamó, por último, que fácilmente se hallarian dentro del partido conservador personas ilustres y meritisimas, cuyos convencimientos les permitirian trocar las hostilidades revolucionarias contra esa política de 1907 á 1909, en cooperación fervorosa, pero no ocultó que declinaba la responsabilidad de aconsejar esa solución, porque ella implicaría la formación de otro partido conservador y el inevitable fraccionamiento del que hasta entonces se mantenía unido.

»Oído el dictamen del Sr. Maura, último de los consultados, procedió S. M. á resolver la crisis, y en su sabiduría, optó por deferir á la opinión de los Sres. Conde de Romanones y Dato, favorable á un cambio de política. Pero, sin duda, por no parecerle bien el programa expuesto por el Sr. Maura, confió al Sr. Dato el encargo de formar Gobierno.

»La iniciativa de llamar al Poder á los conservadores prescindiendo de su programa y de su jefe, no fué ni pudo ser de la Corona, porque quedaria al descubierto su responsabilidad; luego ha de asumirla alguno de los dos únicos personajes consultados que se pronunciaron por un cambio de política. La más elemental delicadeza vedaba al Conde de Romanones intervenir en negocio tan íntimo del partido contrario. Ha sido, pues, el Sr. Dato quien en la audiencia con S. M. que precedió á la del Sr. Maura, sin advertirlo privadamente al que hasta entonces era su jefe, cuando, por sus declaraciones públicas en Enero y en Junio, no rectificadas después de ninguna manera, parecia identificado con las ideas y con la persona del se-

ñor Maura; ha sido—digo—el Sr. Dato quien en el secreto de la cámara regia pidió para sí el Poder, contra el programa, y claro es también que contra la persona de su jefe.

»Quizá sospechaba algo de esto el Sr. Maura, y así se explica su ausencia de Madrid apenas salió de Palacio, pues de este modo dejaba á su partido en absoluta libertad de mantenerse en la actitud adoptada desde Enero, ó de rectificarla, como la rectificó, prestando Ministros y altos funcionarios al nuevo Presidente del Consejo.

»Son necesarias estas explicaciones, porque en vano las buscaría en los periódicos españoles el lector del *Diario de la Marina*. La Prensa afecta al Sr. Dato, que es, por razones bien conocidas, la misma afecta hasta Octubre al Conde de Romanones, ha dado del suceso político de la última crisis una caprichosa versión, que se apoya en dos grandes inexactitudes: la imposibilidad de formar otro Gabinete liberal y la rotunda negativa del Sr. Maura á tomar el Poder.

»Como la crisis se tramitó en el espacio de unas cuantas horas, es bien notorio que no se hizo intento alguno de situación liberal distinta de la del Conde de Romanones. La repugnancia de éste á apoyar á cualquier correligionario suyo no era obstáculo bastante, porque si el señor Dato, armado de la confianza regia, ha podido constituir Gobierno contra el Sr. Maura, jefe hasta entonces indiscutible, ¿cómo no había de conseguirlo un prohombre liberal contra el Conde de Romanones, que nunca fué jefe de su partido, y cuya incapacidad para el manejo de las grandes cuestiones nacionales se ha mostrado patente dentro y fuera de las Cortes?

»Asimismo desmienten la negativa del Sr. Maura las notas por él entregadas á S. M. en Enero y en Octubre. Nadie que conozca su historia política puede dudar de que para realizar su programa, y siempre que obtenga apoyos proporcionados á la magnitud de la empresa, ha estado, está y estará mientras viva, á la disposición de su Patria y de su Rey. Equivocada ó falsa, ha sido, pues, la única versión oficial de la crisis.»

LA FIGURA DE DATO.—Con el subtítulo de «cómo son los que gobiernan», pintaba después con cuatro rayas el

Sr. Maura Gamazo á los Ministros, haciéndolo con duras ironías contra todos ellos, y ensafiándose con los señores Dato y Sánchez Guerra, de los cuales decía:

«El presidente del Consejo, Sr. Dato, es hombre de trato encantador. Cultiva el mundo de los salones, de la Prensa y de la alta banca. Es abogado notable, orador de más preparación que lucimiento y sociólogo muy distinguido, iniciador de la legislación obrera que con Cierva ha tenido despliegue magnífico, de iniciativas afortunadas. Para el ambiente popular, de que es codicioso, le perjudica mucho su participación y dependencia de grandes Empresas nacionales y extranjeras, de muchas de las cuales fué durante años abogado á sueldo ó consejero. Siempre será injusticia olvidar que al Sr. Dato se deben las primeras leyes de protección á las clases trabajadoras, presentadas por él al Parlamento cuando casi nadie en España tenía, en las esferas oficiales, atisbos de los problemas que el socialismo planteaba en el mundo.»

QUIÉN ES SÁNCHEZ GUERRA.—«El único Ministro de este Gabinete, que formó también parte de aquel que en 1909 se negó unánime á indultar á Ferrer, es D. José Sánchez Guerra, subsecretario de Ultramar con Maura, gobernador de Madrid con Maura, ministro de la Gobernación con Maura y ministro de Fomento con Maura. En la confusión que siguió á la última crisis, algunos provincianos cándidos invocaban, como prueba del supuesto apoyo de Maura á la situación actual, la presencia de Sánchez Guerra en el departamento más político de todos. No podían creer que quien lleva en el *argot* el nombre de *Pepillo*, por la apelación carifiosa que Maura solía darle, entrara en un Ministerio ungido por Lerroux y la Prensa calumniadora de Maura, antes que por S. M.

»Hubieron, no obstante, de rendirse á la evidencia. D. José Sánchez Guerra fué en su juventud periodista y abogado; abandonó luego entrambas profesiones, para no ejercerlas sino circunstancialmente, cuando le puso Gamazo al frente de su periódico *El Español* ó cuando le traspasó Maura la defensa de algún pleito. No se especializó tampoco en ningún otro ramo del saber, y su perso-

nalidad política se dibujaba, aparte su identificación con Maura, por su gran habilidad para interpretar los artículos del reglamento de la Cámara.»

UN GOBIERNO NACIDO ENTRE SOMBRAS.—La carta terminaba así:

«El nuevo Gobierno ha nacido entre sombras, que sólo ha disipado el resplandor de la confianza regia. No representa á la opinión conservadora, sino á la parte de oligarquía deseosa de asegurar en el Poder sus organizaciones tradicionales. Vivirá con el sobresalto de no sentirse amparado por las fuerzas de la derecha, cuando se vea combatido por los revolucionarios.

»Si valiéndose de unos ú otros medios persuasivos no fuera posible contener su furia demoledora, Ugarte, Serrallo, Sánchez Guerra y quizá, quizá, hasta el Marqués de Vadillo, habrán de dimitir, uno tras otro, para aplacarla. Y se prolongarán las horas de la existencia ministerial arrojando á los enemigos de la Monarquía lo que llamó Pidal en su famosa carta, aclamada entonces por el partido conservador entero, *las astillas del Trono.*»

La carta causó tremendo efecto entre la gente política, sobre todo entre los ministeriales, que trataban de quitarle importancia por el hecho de no venir firmada por el Sr. Maura Gamazo; pero éste, dos días después, afirmó su contenido, declarándose autor del documento.

DÍA 24.—Dato contesta á la carta de Gabriel Maura.—El Sr. Dato, hablando de la famosa carta, dijo terminantemente que dicho artículo no le consideraba escrito por D. Gabriel Maura y Gamazo, ni siquiera por nadie que hubiese hablado con aquél, respecto á los sucesos de la crisis.

«El motivo de este juicio mío es que un tejido tal de inexactitudes no puede ser de la pluma del Sr. Conde de la Mortera, al que le considero suficientemente enterado, por su ilustre padre, de los sucesos de la crisis, y anteriores á ésta, alguno de los cuales él presencié personal-

mente. Por esto digo que no puede ser del Sr. Maura y Gamazo.»

La Epoca, en un artículo de esta fecha, si no escrito, inspirado, casi dictado por el mismo Sr. Dato, contestó lo siguiente:

«¿Cómo había de decir el Sr. Conde de la Mortera que su ilustre padre no se negó á aceptar el Poder, si sabe positivamente que ese fué el criterio que sostuvo D. Antonio Maura en los días anteriores á la crisis, y si fué testigo presencial de alguna conferencia, en la cual el señor Dato se esforzó en vencer la resistencia de aquél, y le manifestó, clara y terminantemente, que, en su opinión, el partido conservador no podía dejar abandonado al Rey? ¿Es que sabiendo y constándole todo esto, podría autorizar siquiera una versión, de la cual parece desprenderse que el Sr. Maura sostuvo en la cámara régia un criterio opuesto al que había sostenido ante sus amigos?

»Ni esto puede pensarlo nadie del Sr. Maura, ni resulta eso de la misma nota que el Sr. Maura entregó á S. M.; porque en ese documento se decía terminantemente, que *si la votación de ayer en el Senado determinase el advenimiento al Poder del partido conservador, se añadiría una grave ficción á la serie sistemática de ficciones con que se sustentaron los Ministerios de estos cuatro últimos años*, y claro es que después de considerar una *grave ficción* el advenimiento al Poder del partido conservador, el Sr. Maura no podía aceptar el regio encargo sin hacerse solidario de lo que él calificaba con tal severidad.

»¿A qué conducía todo esto, sino á justificar la negativa? ¿Y qué significaba todo aquello, de que *fácilmente se hallarán en el partido conservador personas ilustres y meritisimas, cuyos convencimientos les permitirían suprimir ciertas hostilidades, sino la confesión de que le constaba que esas personas no creían posible negarse al requerimiento de la Corona?*

»Porque es evidente: si el Sr. Maura hubiese estado en Madrid, y el Sr. Dato hubiese podido hablar con él, ó el Sr. Dato no hubiese formado Gobierno, ó lo hubiese hecho con la aquiescencia de aquél. Contra Maura, no lo hu-

biera formado nunca; sin Maura, por la ausencia de Maura, pudo hacerlo, debió hacerlo, y lo hizo, con un gran sentimiento, pero con una firme y honradísima convicción de que así servía al país, al Rey y al partido conservador.»

DIA 25.—Fallecimiento de Aguilera.—Falleció en esta fecha el exministro D. Alberto Aguilera y Velasco. Era muy popular en Madrid, y fué siempre amigo del señor Moret. Había nacido en Valencia el 7 de Mayo de 1842. Estudió en Madrid la carrera de Derecho, y al terminarla, fué Oficial de la Asesoría de Hacienda y luego Abogado fiscal de la Audiencia de Zaragoza.

Ingresó en la política el año 1870 y formó en las filas de los antiguos demócratas. Vino á las Cortes el 86 por primera vez, representando el distrito de Albuñol, que le reeligió constantemente hasta que fué nombrado Senador vitalicio.

Desempeñó, primero, en diferentes etapas, los Gobiernos civiles de Ciudad Real, Oviedo, Toledo, Murcia y Sevilla. Fué Director general de Penales y de Correos y Subsecretario de Hacienda varias veces.

En 1894 ocupó, por primera vez, la cartera de Gobernación, mereciendo grandes elogios por su conducta con motivo de la epidemia colérica.

Era muy amante de las clases populares; fundó el Centro Instructivo del Obrero, y su principal obra fué la creación del «Asilo de la Reina Cristina», que fundó y sostuvo en su mayor parte con subvenciones de los Centros de recreo, y que sostenía numerosísimos niños y ancianos.

DIA 26.—Declaraciones de Bugallal.—Comentábase mucho el artículo del Sr. Maura Gamazo, y aunque la Prensa editorial no le había reproducido, antes al contrario, *El Imparcial* defendió al Gobierno, circulaban rumores acerca de la inestabilidad de éste, llegando á decirse que no haría las elecciones.

El Ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, dijo á este propósito:

«No entiendo cómo se acoge siquiera el tema de la disolución de Cortes y elecciones, porque es evidente que cuando se encarga del Gobierno un partido que no tiene mayoría en las Cámaras, lleva envuelto tal acto el supuesto inexcusable de que el Parlamento ha dejado de representar la verdadera opinión del país, y se impone la consulta por medio de elecciones nuevas.

«No puede ser otra —añadía—, en un país constitucional y parlamentario, la razón de la subida al Poder de un partido que no tiene á la sazón mayoría en las Cámaras.»

En cuanto á la carta del Sr. Maura y Gamazo, y especialmente á los juicios y comentarios que en ella dedica á los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación, recordó lo dicho por el Sr. Cánovas del Castillo, cuando se separaron de su lado los Sres. Silvela y Villaverde, y fué preguntado acerca del juicio que le merecían con tal motivo:

«Ustedes comprenderán—dijo el Sr. Cánovas—, que si yo juzgara mal á personas que han disfrutado de mis más omnimoda confianza hasta hace poco, en los primeros puestos del partido, mi juicio, más que á ellas, me dañaría á mí, pues vendría á quebrantar mi crédito para el porvenir, respecto á los aciertos en la designación de personas.

«Por eso—terminó manifestando el Sr. Bugallal—, creo que D. Antonio Maura no comparte, seguramente, los juicios emitidos en la aludida carta, ó, por lo menos, no aplaudirá la pública manifestación de ellos.»

DIA 28.—La conjura contra Maura.—Seguía extendiéndose en la opinión la creencia de que la crisis, por la cual cayó el partido liberal, fué el resultado de una conjura fraguada entre los Sres. Dato y Conde de Romanones, con ayuda de periódicos importantes, para echar de la política al Sr. Maura.

La Tribuna, que en realidad era el único periódico monárquico que combatía al Gobierno, dijo lo siguiente:

«El Conde y Dato, de acuerdo previamente para alzarse con el turno pacífico, plantearon la intriga en la cámara regia, y el Conde aconsejó que se le diera al señor Dató, y el Sr. Dato lo pidió con todo ahinco y se ofreció reiteradamente.

»Si así no lo declaran y enmudecen, y los periódicos dicen que la Corona hizo y deshizo á su antojo, la mentira burda se hará cada vez más popular, y se le habrá inferido al Trono el agravio de suponer que piensa en un golpe de Estado.

»El Conde y Dato, á los que pregunten, como *El Universo*, ¿«Se ha resuelto esta crisis como si viviéramos en un régimen absoluto»? deben contestar á gritos: «No, la solución la aconsejamos nosotros, por estas y estas razones.»

»Es lo que necesita el régimen, y lo menos que merece el Rey, á quien todos debemos reverenciar como á señor, y admirar como hombre y como patriota sincero.»

Ciertamente, la compenetración en que vivían el Gobierno y el Conde de Romanones, los favores electorales que éste y sus amigos recibían con perjuicio de los amigos del Sr. García Prieto y la benevolencia que gran parte de la Prensa dispensaba al Gobierno, daban bastante fundamento para poder creer tales lucubraciones.

DIA 29.—«La Tribuna», Caillaux y Dato.—La Prensa publicó la noticia de que el ministro de Hacienda francés, M. Caillaux, había presentado su doble dimisión de presidente del Crédit Foncier Egyptien y de presidente del Consejo de administración del Crédit Foncier Argentin, á consecuencia de una violenta campaña de *Le Figaro*.

La Tribuna, que hacía una fuerte campaña contra el Sr. Dato, dijo de éste que, á pesar de ser Presidente del Consejo, seguía funcionando su bufete, y todavía no había dejado la representación que ostentaba de poderosas Compañías y de influyentes banqueros, y añadía:

»El Sr. Dato fué quien amargó la vida de Cánovas, haciéndole campañas de moralidad y desprestigiando la figura de aquel gran estadista.»

DIA 30.—Dato á «La Tribuna».—El Sr. Dato escribió al Director de *La Tribuna* la siguiente carta:

«Sr. Director de «La Tribuna».

»Muy señor mio: En el número de ese periódico, correspondiente al día de ayer, se afirma, según me dicen, que soy representante de grandes Compañías y de poderosos banqueros, y que, á pesar de ser Presidente del Consejo de Ministros, sigue funcionando mi bufete.

»Si, como supongo, procede usted honradamente, espero que concrete su afirmación, precisando qué banqueros y Compañías represento, y qué pleitos defiendo, ó que, de no poder hacerlo, rectifique usted esos asertos, que constituyen una injuria que habré de perseguir ante los Tribunales de Justicia, para poner á usted en la alternativa de probar ó de desmentir su dicho.

»Queda de usted s. s., *E. Dato*.—Madrid, 30 de Diciembre de 1913.»

A esta carta replicó el periódico:

«Al Presidente del Consejo de Ministros no contestamos nada. Entre el millón de cosas que no se pueden contestar, una de ellas es la carta que el Sr. Dato dirige al Director de *La Tribuna*.

»Nada: que lo diga él. Le dejamos la respuesta en blanco, para que él la llene; y nosotros la aceptamos como buena y la propagaremos á todos los ámbitos de España.»

Defendiendo á Dato.—*La Epoca* dijo, contestando á la réplica de *La Tribuna*:

«El Sr. Dato cerró por completo su bufete el mismo día que juró el cargo de Jefe de Gobierno, y no sólo cerró su bufete, sino que dimitió todos los cargos que ejercía en Sociedades que directa ó indirectamente podían tener alguna relación con el Estado.

»Tan absoluta y tan extrema ha sido la resolución del Sr. Dato en ese sentido, que hasta ha dejado la presiden-

cia del Fomento de las Artes y la de la Sociedad de Amigos del Arte.

»Con esto queda contestado el colega.»

Declaraciones de Villanueva.—El Presidente del Congreso hizo algunas declaraciones políticas importantes para hacerse cargo de la verdad de la situación.

El Sr. Villanueva dijo que esta situación política era de las más difíciles que se habían conocido, no sólo por la índole de los problemas planteados, sino también porque están divididos los partidos turnantes, constituyendo ésta la más seria de las dificultades.

Calificó de grave la situación económica, y dijo que ignoraba cómo saldría el Gobierno del atolladero en que se había colocado, puesto que no tenía más remedio que adaptar el presupuesto vigente á las necesidades del año venidero; pero como el presupuesto extraordinario tenía que dejar de regir forzosamente, difícil era encontrar medio hábil de continuar, por ejemplo, las obras públicas que se habían proseguido con cargo á ese presupuesto, del cual sólo quedaban, según el balance que acababa de hacer el Sr. Ugarte, *noventa y dos pesetas*.

Creía el Sr. Villanueva que había sido una verdadera torpeza no reunir las Cortes actuales para sacar las leyes económicas indispensables para cubrir las atenciones, pues no dudaba que se hubieran concedido al Gobierno los recursos necesarios; y entonces pudo abordar el problema político para deslindar los campos y normalizar la situación.

Además, había que repatriar 35.000 hombres del Ejército de operaciones y enviar igual número de reclutas, y como los gastos calculados de Marruecos habían excedido en más de 70 millones de pesetas, no dudaba el Sr. Villanueva que tendría que buscar recursos.

DIA 31.—La situación política.—Terminaba el año con una paz aparente y una situación al parecer tranquila, aunque en el fondo no existiese semejante paz, ni pudiera existir la mencionada tranquilidad, porque si á la situación de los partidos se atendía, evidente era que los

dos partidos monárquicos, tanto el liberal como el conservador, se hallaban profundamente divididos de tal manera y en tal proporción, que en realidad ninguna de las fracciones de cada uno de ellos podía ostentar derecho absoluto, ni fuerza completa para gobernar; hallándose casi en absoluto inutilizados para ello, y en cuanto á la situación nacional, existían dos problemas verdaderamente graves, el de la Hacienda y el de Marruecos, el primero, originado por el segundo, al cual no se le veía solución satisfactoria, constituyendo, por tanto, una sima sin fondo, en que se iban sepultando lentamente los tesoros y los hombres de la nación.

El partido republicano, en general, no constituía conflicto; no existía, por decirlo así, una gran parte de él; los reformistas, con los Sres. Alvarez y Azcárate á la cabeza, marchaban á velas desplegadas hacia la Monarquía, aunque no soltaban la prenda definitiva, por temor de que, después de comprometerse, no les fuera entregado el Poder á la caída de los conservadores, que era lo que deseaban, y hubieran, por tanto, de esperar seis ú ocho años para ser Poder.

Los radicales, á las órdenes de Lerroux, casi se habían hecho hombres de orden, y como se habían manifestado dispuestos á gobernar, habían entrado en otra esfera de acción, aparte de que, por odio á la política de los Sres. Maura y La Cierva, se llevaban muy bien con el Gobierno del Sr. Dato.

En cuanto á las demás fracciones republicanas, no tenían cohesión y no inspiraban temor al Gobierno.

La Cierva en Murcia.—Con motivo de la inauguración de la Casa del Pueblo en Murcia, fué á presidir dicho acto el exministro Sr. La Cierva, resolución que tenía importancia, por ser dicho señor el más combatido por los elementos obreristas y radicales, y porque su actitud distanciada del Gobierno y del Sr. Maura le daba más relieve.

En Murcia fué objeto de un cariñoso recibimiento.

En su discurso dijo:

«El sufragio universal ha concedido un puesto á cada

obrero en la vida política, haciéndole un factor importante.

»Es conveniente que se hable mucho del problema social, porque es permanente.

»La desigualdad social produce la de la vida. Siempre hubo poderosos, menesterosos y débiles, que buscaron el apoyo en los Poderes públicos.

»Se habla de la intervención del Estado, pretendiendo que éste resuelva lo que en la vida no se puede resolver.

»Las clases obreras deben unirse y encauzar su fuerza, para que no sea destructora; así, el Poder público las escuchará.

»Los políticos tenemos la obligación de estudiar estos problemas, inspirándonos en la templanza y la tolerancia, sin destruir ni ejercer venganzas.» (*Grandes aplausos.*)

Se ocupó de la Beneficencia particular, empobrecida en las manos desamortizadoras (*Aplausos*), y de las Corporaciones agrícolas, dedicándoles elogios.

«Se condena la propiedad por algunos—añadió—, y esa campaña no es otra cosa que el medio para llegar á tenerla.

»Vosotros, los obreros, debéis ser el dique que se oponga á ciertas predicaciones.

»Se domina á España, asociándose periódicos y hombres de distintas ideas.

»Vosotros debéis asociaros para practicar el bien.»

Trató del reciente conflicto obrero en Riotinto, manifestando que no puede olvidarse que los conservadores llevaron á la ley el derecho á la huelga.

«Esa ley—añadió—lleva mi firma.

»Por España han circulado hojas y pasquines pidiendo socorro para los obreros huelguistas.

»En esas hojas se habla del capital de la Compañía, de las ganancias que realiza, y terminaban con estas pa-

labras: «El abogado de la Compañía es el Sr. La Cierva, el asesino de Ferrer.»

»No he dicho nada sobre este particular, y aprovecho la ocasión para declarar que no he sido nunca abogado de esa Compañía, y que jamás he tenido sueldo de ella.

»Eso se dice de mi persona, no sé si con el fin de reivindicar una causa justa, ó para encender pasiones. (*Ovación.*)

»Así se caminará á una revolución sangrienta, pero inútil.

»Aunque se lograra el triunfo, sería de momento; pues después volverían las cosas á su cauce, porque en el mundo se cumplen las leyes de la Naturaleza, que no pueden trastornarse, porque están regidas por la Providencia.» (*Grandes aplausos.*)

Al salir á la calle el Sr. La Cierva, los obreros le hicieron una ovación, dando vivas al Ministro honrado.

Actitud de Maura.—Había para el Gobierno otro escollo, la actitud del Sr. Maura, que, silencioso como la esfinge, dejaba que sus íntimos y sus más allegados combatesen duramente al Gobierno, sin soltar una frase de aplauso para esta campaña, pero tampoco de censura para los que la llevaban á cabo, limitándose á decir en brevísimas cartas á los que le brindaban con su adhesión que se lo agradecía, y que su patriotismo le obligaba á guardar silencio, sin que esto significase que renunciaba á actuar en la vida política nacional, cuando lo creyese, según él decía, patriótico y necesario.

Su verdadera situación, sin embargo, se desprendía de las siguientes palabras, dichas á un exministro liberal, y cuya exactitud nos consta.

«Estoy—dijo el Sr. Maura—como un viajero metido en un automóvil recorriendo una larga carretera, sin parar de correr mientras la carretera dure. Eso estoy obligado á hacer mientras la carretera dure»—decía señalando á los pleitos que tenía sobre la mesa.

»Advierto á usted que está delante del salvaje más irreductible que haya conocido jamás.

»Yo no me meto en nada, aquí estoy metido en mi casa, dejando decir lo que quieran. Me basta con estar á bien con mi conciencia, y eso lo estoy; y aquí me tiene usted dispuesto á formar Gobierno dentro de cuarenta y ocho horas; no, mañana mismo; ó á pasarme cuarenta años sin ocuparme para nada de política.

»Y ya ve usted—añadió dirigiéndose á su interlocutor y subrayando la frase—ya ve usted que estoy muy bueno; ¿no es verdad que estoy muy bueno, y que quiero vivir? ¿entiende usted? que quiero vivir.»

No por esto cesaron las hablillas y los comentarios.

Liquidación del presupuesto de 1913.—Aunque conocida con algunos días de retraso (el 21 de Enero de 1914), publicamos aquí la siguiente noticia:

«En el Consejo de Ministro celebrado con S. M. el Rey, el Sr. Dato dió cuenta, con datos más precisos de lo que había podido hacerlo en el último Consejo, de la liquidación del presupuesto ordinario de 1913, que ofrecía, como se había anunciado, un superávit de 15.885.408 pesetas, comprendiendo entre los gastos los de construcción de la escuadra, por valor de 26.415.226 pesetas, y los de Marruecos, que en totalidad habían sumado 107.147.825 pesetas.

»Tal superávit—agregó—puede estimarse anulado, por la circunstancia de haberse satisfecho fuera del presupuesto ordinario atenciones que, en rigor, tienen el carácter de ordinarias, por valor de 50.225.100 pesetas, para los cuales se utilizaron los recursos del presupuesto de liquidación, consistentes en la emisión de obligaciones del Tesoro, pues si se hubieran incluido tales gastos en el presupuesto ordinario, el resultado de éste arrojaría un déficit de 34.339.752 pesetas.»

Pronósticos políticos.—Las opiniones acerca de la situación del Gobierno eran muchas y desfavorables, estando muy extendida la idea de que se formaría un Gobierno Villanueva, según unos, ó Azcárraga, según otros,

conviniendo todos los opositores en que el Gobierno no tendría el decreto de disolución de Cortes.

Sin embargo, le tuvo, firmándose en este día el de disolución del Congreso, y publicándose el día 1.º de año.

Así acabó el año 1913, que había visto la división ó la disolución de los dos partidos de Gobierno, dejando presentir para 1914 una organización nueva de las fuerzas políticas de la nación.



BREVE EPILOGO

La situación, á la fecha de escribir estas líneas, ha variado poco; si acaso, agravándose, pues las elecciones recientemente verificadas, han dado á las minorías más Diputados de los que se habían calculado, y, por tanto, quedaba debilitada la mayoría; inspirando sobre todo gran cuidado al Gobierno la actitud de los mauristas, los cuales se atribuían un grupo de cerca de cincuenta Diputados, que sólo declararían su actitud una vez comenzadas las tareas parlamentarias.

Asimismo despertaba gran interés la actitud personal del Sr. Maura, el cual, según decían sus amigos, estaba resuelto á ir al Parlamento y combatir al Gobierno.

En estos mismos días surgió un incidente desagradable.

A lo dicho por el Sr. Maura (D. Gabriel) en una conferencia, de mucha oposición, acerca del ejército de Africa, contestó el general Burguete, bajo su firma, con una carta violentísima para el Sr. Conde de la Mortera.

El documento causó gran sensación.

El Gobierno eludió el conflicto, no interviniendo en el asunto, fundándose en que era una cuestión particular.



ÍNDICE ALFABÉTICO

A

| Págs. | Págs. | | |
|---|-------|---|---------|
| <i>A B C</i> (El) y Maura..... | 477 | de Alfau. — Nombra- miento de Marina..... | 351 |
| Adame, diputado provin- cial..... | 386 | Alvarez (Discurso de).... | 232 |
| Aguas de Barcelona (Las). | 139 | Alvarez (Rectificación de)..... | 237-260 |
| Aguas de Dos-Riús (Las). Un negocio de 70 millo- nes..... | 534 | AÑO POLÍTICO (En defensa de EL).—Rectificación de Dato..... | 230 |
| Aguilera (Fallecimiento de)..... | 544 | Apertura de Tribunales.. | 381 |
| Alba (Discurso de). 225-228-265 | | Argente, subsecretario (El señor)..... | 156 |
| Alba (Rectificación de).... | 229 | Ascenso de Berenguer.... | 320 |
| Alba rectifica á Romano- nes..... | 181 | Ateneo (La Presidencia del).—Romanones de- rrotado..... | 81 |
| Alba se defiende..... | 290 | Azcárate (Discurso de) en el banquete reformista. | 83 |
| Alcalá Zamora (La carta de)..... | 286 | Azcárate en Palacio (La recepción)..... | 406 |
| Alcaldía de Madrid (La).. | 282 | Azcárate (Importante dis- curso de)..... | 243 |
| Alemania y El Raisuli.... | 322 | Azcárate.—Los republica- nos en Palacio..... | 47 |
| Alfau (Las culpas de).... | 354 | Azcárraga (Nombramien- to de)..... | 492 |
| Alfau y el Gobierno..... | 351 | | |
| Almuerzo político impor- tante..... | 300 | | |
| Altos cargos 88-299-303-319-483 | | | |
| Altos cargos (Los)..... | 169 | | |
| Alto Comisario.—Relevo | | | |

B

| | | | |
|--|-----|--|-----|
| Bandera española, escar- necida en la Habana (La)..... | 326 | Baños, benemérito de la Patria (D. Ricardo).... | 374 |
| Banquete á Melquiades Alvarez (El)..... | 435 | Barthou en San Sebas- tián..... | 396 |
| Banquete en honor del Nuncio..... | 119 | Bergamin (Discurso de).. | 535 |
| | | Bugallal (Declaraciones de)..... | 544 |

| | Págs. | | Págs. |
|--|---------|---|---------|
| Bugallal (Manifestaciones del Sr.)..... | 86 | Burell contra Romanos. | 193 |
| Buque yanqui en Cádiz (Un).—Noble actitud de los gaditanos..... | 335 | Burell (Proposición)..... | 248 |
| | | Burell y la candidatura de Azcárate..... | 184 |
| C | | | |
| Cámaras (Las)..... | 464 | Conjunción (Ruptura de la)..... | 271 |
| Cambó (Discurso de)..... | 227 | Consejo (El primer)..... | 479 |
| Canals (El artículo de)... | 24 | Consejo importante con el Rey.—La situación política..... | 296 |
| Cartagena (Los acuerdos de)..... | 411 | Conservadores (Los)... 223-230 | |
| Castrovido (Importante artículo de)..... | 26 | Conservadores y la guerra (Los)..... | 299 |
| Catalanistas (Manifestaciones).—Silba al señor Dato..... | 91 | Contrabando de guerra (El)..... | 359-367 |
| Catecismo (El decreto sobre el)..... | 103-157 | Coronel sumariado por no oír misa..... | 164 |
| Catecismo (El mensaje contra el decreto del)... 103-105-107 | | Cortes (A las)..... | 286 |
| Catecismo (La enseñanza del)..... | 98 | Cortes (Reapertura de las). — Allendesalazar contra Gasset..... | 190 |
| Catecismo (Sobre la cuestión del).—El mitin de las izquierdas..... | 118-120 | Cortes y la opinión (Las)..... | 291 |
| Catecismo y las Ordenes militares (La enseñanza del).—Dictamen del Consejo de Instrucción pública..... | 130-132 | Crédito Foncier (El asunto del)..... | 77 |
| Circular del Supremo sobre inducción a la indisciplina (Una)..... | 220 | Crisis (Al fin se resuelve la)..... | 284 |
| Cobián (Opiniones de)... | 399 | Crisis (Duración de la). 275-276 | |
| Comentarios y discursos.. | 443 | Crisis (En visperas de).... | 445 |
| Concha (Los prisioneros del)..... | 312 | Crisis (La)..... | 214-272 |
| Congreso de Riegos.—Discurso de Gasset..... | 401 | Crisis (Lo interno de la)... | 278 |
| Congreso (En el)..... | 216 | Crisis (Sigue la).—Monte-ro Rios..... | 216 |
| Conjunción republicano-socialista (La)..... | 372 | Crisis (Planteamiento de la)..... | 449 |
| Conjunción republicano-socialista (Disolución de la)..... | 281 | Crisis política.—Las consultas (La)..... | 454 |
| | | Crisis.—Ratificación de poderes (Solución de la).. | 222 |
| | | Crisis.— Siguen las consultas (La)..... | 221 |
| | | Crisis (Solución de la). 189-462 | |
| | | Cuesta Colorada (Ocupación de)..... | 356 |
| | | Cuestión de confianza (La) | 214 |

D

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|---|-------|
| Dato á <i>La Tribuna</i> | 547 | Declaración ministerial... | 68 |
| Dato (Conferencia de).... | 167 | Decretos (Explicación de unos)..... | 286 |
| Dato contesta á la carta de Gabriel Maura..... | 542 | Diputaciones provinciales (Banquete de las)..... | 147 |
| Dato (Defendiendo á).... | 548 | Disidentes (El Gobierno y los)..... | 295 |
| Dato, encargado..... | 458 | Disidentes (El Manifiesto de los liberales)..... | 304 |
| Dato (Intervención de)... | 229 | Disidentes (La actitud de los)..... | 288 |
| Dato, ovacionado (El Sr.).. | 94 | Disidentes (Los)..... | 275 |
| Dato y Azcárate..... | 460 | Doctrina cristiana en las escuelas (La)..... | 95 |
| Dato y el Rey..... | 484 | | |
| Dato y la propaganda con- servadora..... | 494 | | |
| Dato y los Mannesmann.. | 519 | | |
| Dato y Maura..... | 476 | | |
| Dato y Romanones..... | 459 | | |

E

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| Echegaray (Declaraciones de)..... | 422 | ción sórdida» (Artículo de <i>La</i>)..... | 43 |
| Ejército y Marina. - Los precedente (Las leyes fi- jando las fuerzas del .. | 491 | España á Francia (Auxilio de)..... | 392 |
| Elecciones municipales... | 494 | España en Africa..... | 253 |
| Elecciones provinciales (Las)..... | 101 | España en Africa. - Pér- dida del cañonero <i>Con- cha</i> . - Combate en Lau- zien..... | 282 |
| Embrollada situación po- lítica. - Consejo de Mi- nistros..... | 182 | Esteban Collantes (Mani- festaciones de)..... | 488 |
| <i>Epoca</i> . - La «colabora- | | | |

F

| | | | |
|---|-----|-------------------------------------|-----|
| Fiestas constantinianas (Las)..... | 163 | Fomento (La cartera de).. | 185 |
| Fiesta del 1.º de Mayo. - Los obreros y la fuerza pública (La)..... | 163 | Francia y España..... | 350 |
| | | Francos (La negociación de)..... | 146 |
| | | Fusilamiento (Un)..... | 325 |

G

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| García Prieto (Declara- ciones de)..... | 393 | García Prieto (Discurso de)..... | 426 |
| García Prieto (Declaracio- nes de) en el asunto Mannesmann..... | 516 | García Prieto (Discurso de). - Reunión de los li- berales demócratas.... | 424 |

| | Págs. | | Págs. |
|---|---------|---|------------------|
| García Prieto en Palacio. 277-375-382 | | Guerra en Marruecos (La). Más convoyes atacados. | 356-357-359 |
| García Prieto (La actitud de)..... | 288 | Guerra en Marruecos (Mi- tin contra la)..... | 291 |
| García Prieto (Manifesta- ciones de)..... | 34-402 | Guerra en Marruecos (La). Nuevos combates..... | 292 |
| Gasset (Discurso de).. | 192-201 | Guerra en Marruecos (La). Numerosas bajas..... | 367 |
| Gasset (El triunfo de).— Consejo de ministros... | 330 | Guerra en Marruecos (La). Otra operación impor- tante..... | 329 |
| Gasset, Ministro..... | 186 | Guerra en Marruecos (La). Siguen las bajas..... | 495 |
| Gimeno (Discurso de).... | 241 | Guerra en Marruecos (La). Situación sanitaria del Ejército..... | 360 |
| Gobierno (Cómo fué aco- gido el nuevo)..... | 465 | Guerra en Marruecos (La). Viajeros asesinados por los moros..... | 338 |
| Gobierno (El nuevo).... | 289 | Gullón (Discurso de)... | 239-265 |
| Groizard (Opinión de).... | 266 | | |
| Guerra en Marruecos (La). 301-310-347 | | | |
| Guerra en Marruecos (La). Acciones importantes.. | 378 | | |
| Guerra en Marruecos (La). Ataque á Alcázar..... | 324 | | |
| | | H | |
| Hispano - Americano (La quiebra del)..... | 521 | Huelga de mineros evi- tada..... | 379 |
| Huelga de Barcelona (La). 347-349-355-363 | | Huelga fabril en Barce- lona..... | 340 |
| Huelga de Barcelona (So- bre la).— Una extrali- mitación de Alba..... | 415 | Huelgas (Las) y el Conde de Sagasta..... | 366 |
| | | I | |
| Iglesias (Discurso de Don Pablo)..... | 240 | Indulto de Sancho Alegre. Iniciativa del Rey... 374-375 | |
| Iglesias (Un artículo de Pablo)..... | 317 | Indultos denegados.—Pe- na de muerte..... | 373 |
| Impresiones y comenta- rios..... | 287 | Inquilinato (Contra el im- puesto de)..... | 97 |
| | | J | |
| Juego (La cuestión del).. | 341 | ción del proyecto de ley derogando la de)..... | 267 |
| Juego en San Sebastián (El)..... | 349 | Jurisdicciones (La ley de). Jurisdicciones (Proyecto de ley derogando la de). Juventudes conservado- ras (Las)..... | 241 198 63 |
| Junoy (Discurso de)..... | 252 | | |
| Jura de la bandera y los catalanistas (La)..... | 154 | | |
| Jurisdicciones (Aproba- | | | |

L

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|---|-------|
| Labra (Discurso de)..... | 265 | Ley del <i>candado</i> (Prórroga de la)..... | 61 |
| La Cierva en la Asociación de damas españolas (Importante discurso de)..... | 125 | <i>Liberal (El)</i> y el viaje del Rey..... | 182 |
| La Cierva en Murcia.... | 550 | Liberales demócratas.—Discurso del Sr. García Prieto (Reunión de los) | 424 |
| La Cierva en Valencia (Importante discurso de)..... | 152 | Liberales demócratas (Los)..... | 412 |
| La Cierva (Profesta contra)..... | 156 | Liberales de Tarragona (Los)..... | 95 |
| Lerroux (Debate político). Discurso de..... | 224 | Libertad de conciencia en el Ejército (La)..... | 68 |
| Lerroux (Propuesta de) por la unión de los republicanos..... | 497 | López Muñoz (Discurso de)..... | 251 |
| Lerroux (Rectificación de)..... | 259 | Lyautey en Madrid (El general)..... | 391 |

M

| | | | |
|---|-----|--|---------|
| Mandas (El Duque de)... | 493 | Mancomunidades (Las).—Montero Ríos y Romanones..... | 187 |
| Maestre (Discurso de)... | 264 | Manifestación contra la guerra..... | 523 |
| Mancomunidades (Asamblea á favor de las).... | 448 | Manifestación feminista (No hay)..... | 319 |
| Mancomunidades (El decreto de)..... | 526 | Manifiesto de la Conjunción republicano-socialista..... | 46 |
| Mancomunidades (El proyecto de)..... | 252 | Manifiesto de los liberales-demócratas (Contestación del Gobierno al)... | 314 |
| Mancomunidades (El proyecto de).—Declaración de Romanones..... | 238 | Mannesmann (Dato y los) | 519 |
| Mancomunidades (El proyecto de).—Dimisión de Montero Ríos..... | 245 | Mannesmann (El asunto). | 511-514 |
| Mancomunidades (El proyecto de).—La votación. | 267 | Mannesmann (El negocio de los)..... | 501 |
| Mancomunidades (El proyecto de).—Nueva prédica de Romanones.... | 242 | Mannesmann (La influencia de los).—Marruecos. | 499 |
| Mancomunidades (El proyecto de).—Ruptura decidida..... | 264 | Mannesmann (Luque y los)..... | 519 |
| Mancomunidades (Las).—Su efecto en la opinión. | 529 | Mannesmann (Réplica de los)..... | 520 |
| Mancomunidades (Las) .. | 413 | Marina (Propósitos de)... | 355 |

| | Págs. | | Págs. |
|--|---------|---|-----------|
| Marqués de Cortina (Un artículo del)..... | 213 | Maura (La retirada de).— | |
| Matrimonio civil (El).... | 321 | Visita al Rey..... | 23 |
| Marruecos.—El Jalifa de Tetuán (La cuestión de). | 159 | Maura (La vuelta de). 35-41-471 | |
| Marruecos (La cuestión de).—Plan del Gobierno.—Nota de Estado... | 521 | Maura (Renuncia de).... | 485 |
| Marruecos (La cuestión de).—Más bajas..... | 499 | Maura se defiende.—(Importantes declaraciones del Sr.)..... | 58 |
| Marruecos (La guerra en). Terrible emboscada de los moros..... | 510 | Maura (Silencio de)..... | 22 |
| Maura (Actitud de)..... | 552 | Maura (Todo menos).... | 448 |
| Maura (Conferencia de).. | 100 | Maura vuelve (El Sr.).... | 25 |
| Maura (La retirada de).—Declaración ministerial y la reunión de las minorías conservadoras.. | 28-34 | Maura y A B C..... | 509 |
| Maura (Definitiva actitud de)..... | 487 | Maura y Dato..... | 433 |
| Maura (D. Gabriel) y la política del Gobierno en Marruecos..... | 293 | Mura y Dato.—¿Reconciliación?..... | 480 |
| Maura Gamazo (Discurso de)..... | 121-241 | Maura y las Juventudes conservadoras..... | 498 |
| Maura (Importante discurso de)..... | 202 | Maura y los exministros conservadores..... | 472 |
| Maura (La ausencia de).. | 459 | Maura y Pidal..... | 482 |
| Maura (La carta de Gabriel)..... | 537 | Melilla (Sucesos de).... | 160 |
| Maura (La conjura contra) | 545 | Melquiades Alvarez..... | 437 |
| Maura (La nota de)..... | 460 | Melquiades Alvarez (Contra)..... | 334 |
| Maura (La retirada de)... 1-14-15-18-19 | | Melquiades Alvarez elogio al Rey (Mitin de Murcia)..... | 42 |
| Maura (Las consultas)... | 215 | Melquiades Alvarez en Albacete..... | 523 |
| Maura —Levántate y anda (Volvió)..... | 40 | Mella (Discurso de)..... | 249 |
| Maura (Manifestaciones de)..... | 223 | Mellado (D. Andrés).... | 371 |
| Maura (Negativa de).... | 498 | Memoria del Fiscal (La).. | 382 |
| Maura no habló mal de nadie..... | 475 | Ministerio del Trabajo (El)..... | 198 |
| Maura no quiso el Poder (Importante artículo de <i>La Epoca</i>)..... | 506 | Ministerio (El)..... | 1-285-463 |
| Maura no se retira..... | 118 | Ministros (Los nuevos)... | 464 |
| Maura. (Rectificación de) 254-258 | | Misa del Espíritu Santo (La)..... | 198 |
| | | Mitín anarquista en París | 169 |
| | | Mitín contra la guerra (Importante)..... | 337 |
| | | Mitín de la Juventud conservadora (El)..... | 155 |
| | | Mitín republicano-socialista..... | 11 |
| | | Mitines contra la guerra. | 316 |
| | | Montero Ríos (Declaraciones de)..... | 382-417 |
| | | Moret (Fallecimiento de).. | 65 |
| | | Morote (Fallecimiento de). | 166 |

N

| | Págs. | | Págs. |
|-------------------------------|-------|---------------------------------|-------|
| Nacimiento de un Infante..... | 301 | Nota programa del Gobierno..... | 416 |
| Nota oficiosa ofensiva.... | 273 | Noticias (Las) y Romanones..... | 368 |

O

| | | | |
|--------------------------------|-----|--|-----|
| Obispos (Consagración de)..... | 499 | Ossorio y Gallardo (Curso de) en las Juventudes Mauristas..... | 505 |
| Ossorio en Zaragoza..... | 470 | | |

P

| | | | |
|--|-----|--|-----|
| Panamá (Apertura del Canal de)..... | 412 | Política exterior del nuevo Gobierno..... | 479 |
| Paz (El Palacio de la).... | 369 | Política (La situación)... | 434 |
| Paz (Las peticiones de)... | 337 | Prensa española (La).... | 180 |
| Pidal (Conferencia de Don Alejandro)..... | 81 | Prensa francesa (La).... | 179 |
| Pidal (El Marqués de).... | 536 | Prensa y el Gobierno (La)..... | 477 |
| Pidal (En memoria de)... | 454 | Prensa y Romanones (La). | 386 |
| Pidal (Fallecimiento de).. | 423 | Presidente de la República francesa (Nuevo)... | 62 |
| Poincaré (Brindis de).... | 405 | Presupuesto de 1913 (Liquidación del)..... | 553 |
| Poincaré (Después de la visita de)..... | 410 | Pronósticos políticos..... | 553 |
| Poincaré en Madrid.— Brindis en Cartagena... | 406 | Proposiciones y votos de confianza..... | 262 |
| Poincaré en Madrid (Llegada de)..... | 403 | | |

R

| | | | |
|---|-------------|--|-----|
| Raisuli (El), protegido alemán..... | 535 | Rey (Atentado contra el). 140-146 | |
| Relaciones franco-españolas..... | 397 | Rey de Grecia (Asesinato del)..... | 110 |
| Relaciones franco-españolas.— Los escándalos de Tanger..... | 389 | Rey (Discurso del)..... | 303 |
| Relaciones franco-españolas.— Opiniones de Maura, Villanueva, Navarro Reverter y Besada.... | 401 | Rey (El cumpleaños del). | 185 |
| Réplica al Conde..... | 310 | Rey (El santo del).— Amplio indulto de imprenta. | 64 |
| Rey á Paris (Viaje del)... | 169-171-178 | Rey en globo (El)..... | 83 |
| | | Rey en las Cámaras de Comercio (Discurso del).. | 129 |
| | | Rey en Paris (El)..... | 180 |
| | | Rey (Frases del)..... | 15 |
| | | Rey lesionado (El)..... | 117 |

| | Págs. | | Págs. |
|--------------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| Rey (Manifestaciones del). | 387 | Romanones en Alicante.. | 536 |
| Rey. — Romanones y <i>La</i> | | Romanones en Avila.... | 501 |
| <i>Época</i> (El viaje del)... | 165 | Romanones en Palacio... | 453 |
| Rey (Rumores de enfer- | | Romanones en Toledo.... | 504 |
| medad del)..... | 502 | Romanones en Zaragoza. | 520 |
| Rey (Sobre la salud del).. | 488 | Romanones (Importante | |
| Rey (Viajes del) — Austria. | 510 | discurso de)..... | 384 |
| Rey y del Príncipe de As- | | Romanones (Plan de) — | |
| turias al regimiento del | | Instrucciones al Alto Co- | |
| Rey (Telegramas del).. | 380 | misario..... | 361 |
| Rodríguez (Discurso de). | 243 | Romanones (Manifestacio- | |
| Roig y Bergadá..... | 243 | nes de)..... | 57 |
| Romanones (Aclaraciones | | Romanones. — Montero | |
| de) en el asunto Man- | | Rios..... | 348 |
| nesman..... | 517 | Romanones (Palabras de). | |
| Romanones á <i>Pimentel</i> .. | 332 | | 274-311 |
| Romanones, Azcárate y | | Romanones se defiende... | 194 |
| Alvarez..... | 280 | Romanones (Una inter- | |
| Romanones contesta á | | viu con). — <i>Completa</i> | |
| Maura..... | 208 | «ententes»..... | 178 |
| Romanones (Contestación | | Romanones vuelve á Pa- | |
| de)..... | 236 | lacio..... | 277 |
| Romanones (Contra el | | Romanones y el Gobier- | |
| Conde de)..... | 331 | no..... | 478 |
| Romanones (Dice)..... | 218 | Romanones y el mani- | |
| Romanones (Discurso de). | | fiesto..... | 309 |
| 192-200-247 248-257-259-266 | 266 | Romanones y los disiden- | |
| Romanones (El doble jue- | | tes liberales..... | 386 |
| go de)..... | 422 | Ruiz de Grijalba..... | 231 |

S

| | | | |
|----------------------------|---------|----------------------------|---------|
| Sagasta (El Conde de) y | | Santa Maria (El Sr.).... | 266 |
| la Alcaldía de Madrid.. | 294 | Senante (El Sr.)..... | 243 |
| Sánchez de Toca (Mani- | | Servicio obligatorio (El) | |
| festaciones de)..... | 332 | y las matriculas de mar. | 503 |
| Sanchez Toca y Ballester. | 312 | Sesiones (Suspensión de). | |
| Sánchez Román (Discurso | | | 274-285 |
| de)..... | 247 | Silvestre, general..... | 299 |
| Sánchez Román (Import- | | Situación política (La)... | 549 |
| tante telegrama á).... | 253 | Socialismo franco-español | |
| Sancho Alegre, condenado | | (Manifiesto del)..... | 170 |
| á muerte..... | 327 | Soldevilla (Rectificación | |
| Sancho Alegre, epiléptico. | 147 | de)..... | 231 |
| Santa Maria de Paredes.. | 421 | Sol y Ortega..... | 359 |
| Santa Maria (Discurso | | Solsona (Discurso de).... | 246 |
| de)..... | 239-246 | Subsecretario de Estado | |
| Santa Maria de Paredes y | | (El)..... | 535 |
| el reglamento..... | 346 | | |

T

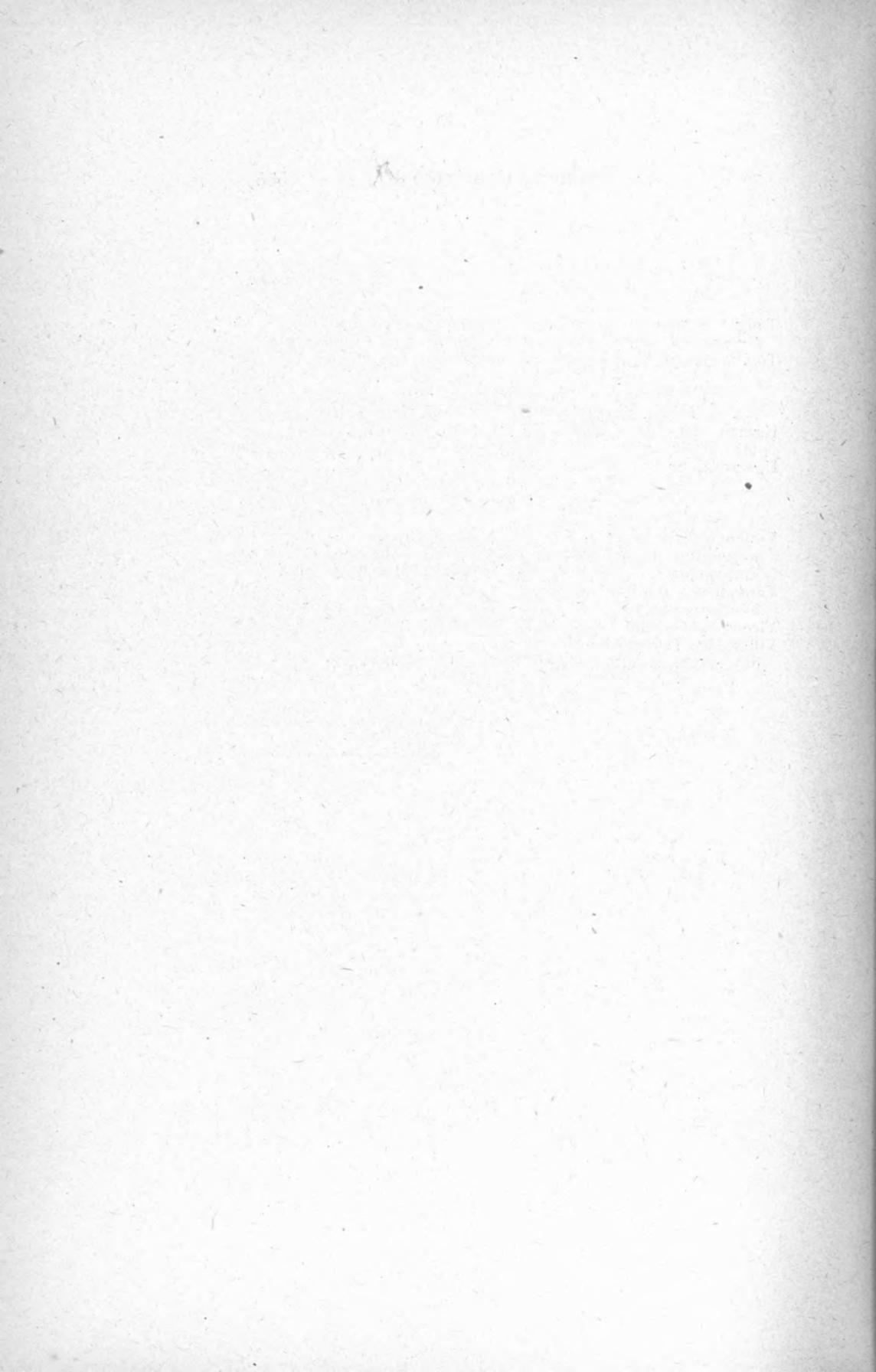
| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Tánger. — Solución satisfactoria (El conflicto) .. | 390 | Tetuán (La ocupación de). | 89 |
| Té á las mayorías (El)... | 190 | <i>Tribuna (La)</i> , Caillaux y Dato..... | 546 |

U

| | | | |
|--------------------------------|-----|-------------------------------------|-----|
| Ugarte (Declaraciones de)..... | 496 | Urzáiz, la crisis y las Cortes..... | 490 |
| Ugarte (El Sr.)..... | 243 | | |

V

| | | | |
|--|-----|----------------------------------|-----|
| Vaticano (España y el).— Recepción de nuestro Embajador..... | 79 | Villanueva (Discurso de). | 196 |
| Verdadera y sensata opinión de un francés..... | 399 | Villanueva (Elección de). | 195 |
| Vicenti en Galicia..... | 377 | Vincenti, alcalde de Madrid..... | 295 |
| Villanueva (Declaraciones de)..... | 549 | Voluntariado en Africa (El)..... | 328 |





THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

Society of the United States.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA MÁS FUERTE DEL MUNDO

FUNDADA EN 1859

**Pólizas uniformes á pagos
vitalicios, limitados y dotales.**

Rentas vitalicias inmediatas
y diferidas sobre una ó dos vidas.

*Pídanse prospectos y detalles á su oficina
en su palacio de Madrid.*



VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—**DIPLOMA DE HONOR**

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

PRECIO EN LA ESTACIÓN DE CENICERO

MARCA



CONCEDIDA

| | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|
| Barrica de 225 litros, con doble envase. | 230 | 280 | 350 | 300 |
| Barril de 100 id., id. id..... | 110 | 130 | 160 | 140 |
| Idem de 75 id., id. id..... | 85 | 100 | 120 | 112 |
| Idem de 50 id., id. id..... | 60 | 70 | 85 | 80 |
| Idem de 25 id., id. id. | 35 | 40 | 45 | 40 |
| Caja con 25 botellas | » | » | 50 | 50 |
| Idem con 12 id. | » | » | 25 | 25 |
| Idem con 25 medias botellas ... | » | » | 32 | 30 |

| VINO EN SU | | | PESO |
|------------|----------|----------|-------------|
| 2.º año. | 3.º año. | 4.º año. | aproximado. |
| Ptas. | Ptas. | Ptas. | Kilos. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

PEDIDOS. - Pueden hacerse al Administrador en El Ciego (Alava), Mr. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

PAGOS. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

DEPÓSITOS EN ESPAÑA

- Almería.**—D. Juan Antonio Martínez, calle de los Reyes Católicos, 2.
- Avilés.**—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos.
- Badajoz.**—Sres. Elcegui Hermanos.
- Barcelona.**—Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8.
- Idem.**—D. Manuel Urrutia, rambla de Santa Mónica, 8 y 10, 1.º
- Bilbao.**—D. Carlos de Mauri, Estación, 4.
- Idem.**—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.
- Idem.**—D. Miguel Hormachea, Bidebarrieta, 2.
- Cáceres.**—D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.
- Cádiz.**—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.
- Ciudad Real.**—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15, *Hotel Pizarroso*.
- Córdoba.**—D. Manuel Ortega Ruiz, Duque de Hornachuelos, 74, almacén.
- Idem.**—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.
- Coruña.**—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.
- Huelva.**—D. Valeriano Cordera, Concepción, 12.
- Huesca.**—D. Juan Atarés, Coso Bajo, 10, fábrica de chocolates.
- Jaén.**—D. Joaquín Antonio Porras, Maestra Baja, 15, confitería.
- Jerez de la Frontera.**—Don José de Cala y Aguirre, Conocedores, 7.
- Linares.**—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, *La Estrella Oriental*.
- Madrid.**—Sra. Viuda de Don Baldomero Garetta, *High Life*, Carrera de San Jerónimo, 14.
- Madrid.**—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
- Idem.**—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.
- Idem.**—D. Carlos Prats y Hermanos, Arenal, 8, *Las Colónias*.
- Idem.**—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina*.
- Idem.**—D. Francisco de Cos, comestibles, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.
- Idem.**—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, comestibles.
- Idem.**—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12, ultramarinos.
- Idem.**—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).
- Idem.**—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6, vinos.
- Idem.**—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, *La Negrita*.
- Idem.**—D. H. Pidoux, Cruz, 12.
- Idem.**—D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, *La Mallorquina*.
- Idem.**—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.
- Idem.**—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopoles», Carrera de San Jerónimo, 30.
- Málaga.**—D. A. de Burgos Maesso, bodegas de vinos, calle de Don Cristián, 8.
- Idem.**—Viuda de Westendorp y Compañía, Nuño Gómez, 17, vinos.
- Oviedo.**—Sr. Hijo de Don G. Mori, Cimadevilla, 5.
- Palencia.**—D. Isidoro de Fuentes, *Central-Hotel*, Barriónuevo, 14 y 16.
- Ribadesella** (Asturias).—

Sres. R. Fernández y Compañía, cereales y ultramarinos
Salamanca. — D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 13 y 15.
San Ildefonso (Real Sitio) — D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, núm. 4
San Sebastián — D. Mateo Balaguer, Camino, 7.
Idem. — D. José Echave, *La Urbana*, plaza de Guipúzcoa, 15.
Idem. — Casa Delbós, proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6, y San Marcial, 40.
Idem. — Sres. Bustos y No gueras, Fuenterrabia, 30.
Idem. — Doña Dolores P. de Mocoora, Legazpi, 5.

San Sebastián. — D. Sebastián Abonz, plaza de Guipúzcoa, 12.
Santander. — D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22 (almacén de vinos).
Segovia. — Sres. Domínguez y Compañía, sucesores de Ochoa, Juan Bravo, 5.
Sevilla. — D. José M.^a de Omedo y Carranza, Albareda, 29.
Valladolid. — D. Eudocio López, calle de Santiago, 1 y 3.
Vitoria. — D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.
Idem. — Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.
Zaragoza. — D. Miguel Mur, Coso, 37.

PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS

| | |
|--|----------|
| Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año..... | Ptas. 60 |
| Idem 12 id. de id. | — 30 |
| Una botella de id. | — 2,50 |
| Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año. . . | — 36 |
| Una media botella de vino en su 4.º año. | — 1,50 |

Advertencias. — La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y sus cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE CUBA MÉJICO.—Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabauilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Garúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Io y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

SERVICIO ESPECIAL.—LINEA BRASIL-PLATA.—Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

La Equitativa

de los Estados Unidos del Brasil

(A Equitativa dos E. U. do Brazil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

Director general en España:

Haraldo J. Dahlander.—Alcalá, 73, Madrid.



SEGUROS DE VIDA con primas vitalicias y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA con primas temporales y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA mixtos, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años con beneficios acumulados.

SEGURO DE VIDA en conjunto (sobre dos cabezas), y beneficios acumulados.

Seguros de vida de todas clases con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirecciones:

Para la región valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.—
Para Cataluña: Lauria, 10, Barcelona.—Para Andalucía: Málaga, Alameda Principal, 46.—Para las provincias vascongadas y Navarra: Muelle de Ripa, 7, Bilbao.

SOCIEDAD
DE
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix ó Broca** para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **hoja de lata**.—**Cubos y baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
BILBAO

THE STANDARD

LIFE ASSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

Establecida en 1825.—Incorporada en 1910.

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.

Los asegurados en **THE STANDARD** están protegidos, por las reservas depositadas en España, de acuerdo con la ley de 14 de Mayo de 1908, por los fondos acumulados de la Compañía, que ascendían en 15 de Noviembre de 1912 á la importante cantidad de

Pesetas 332.500.000 oro.

Los siniestros pagados por **THE STANDARD** desde su fundación importaban el 15 de Noviembre de 1912

Pesetas 757.500.000 oro.

DIRECTOR GENERAL EN ESPAÑA:

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, núm. 13.

BARCELONA

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASEO DE RECOLETOS, 12. MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872,
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del
Decreto-ley de 24 de Julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 40 por 100, ó sean
20.000.000 de pesetas efectivas.

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actualmente de 4,25 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en metálico á corto plazo*, desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado ó sobre sus propias cédulas hipotecarias ú obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico. lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante,
Andalucía y Norte de Africa.

Capital completamente desembolsado:

PESETAS 10.000.000

Fondo de reserva: 1.100.000

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de
FONDOS PÚBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre
España y el extranjero.

Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales
plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía
de firmas ó de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos
y valores, SIN COBRAR PREMIO ALGUNO A SUS
CLIENTES.

Cuentas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Caja de ahorros, con un interés de 3 por 100 anual.

LA MEJOR INVERSIÓN DEL CAPITAL

No es sólo cuestión de SEGURIDAD ni meramente un problema de INTERES. Es la combinación de ambos factores lo que constituye el buen empleo de dinero. Y si á esto se añade una probable *plus valía*, tendremos el *valor tipo* de colocación.

Las imposiciones de EL HOGAR ESPAÑOL tienen la *garantía insuperable de primeras hipotecas*, y gozan de un interés efectivo de **6,16 por 100**, libre de impuestos y gastos. La imposición, que antes costaba 507 pesetas, cuesta hoy 527; pero como se han elevado los beneficios que percibe en medio por 100, resulta que el beneficio efectivo ha aumentado de 5,69 por 100 á **6,16** por 100. La imposición percibe un interés neto de 32,50 pesetas al año. Esto sin perjuicio de llevar á las reservas y fondo de previsión la considerable suma de más de *setecientas mil pesetas*, con lo cual éstas ascienden este año á *millón y medio*, ó sea *casi el doble de las formadas en los nueve anteriores*.

Las imposiciones de EL HOGAR ESPAÑOL tienen asegurado un *margen de alza* á causa del aumento considerable de beneficios que ha producido ya en el pasado ejercicio de 1913, y está llamada á producir en mayores proporciones su sucursal de Buenos Aires, cuyo establecimiento ha sido un completo y brillante éxito para la Sociedad.

Extracto del balance al 31 de Diciembre de 1913:

| | Pesetas. |
|---|------------|
| Imposiciones suscritas | 83.253.000 |
| Imposiciones realizadas | 34.056.403 |
| Utilidades líquidas | 2.939.997 |
| Fondos de garantía, previsión y cultura | 1.497.037 |
| Préstamos hipotecarios realizados | 51.119.000 |

Interés á las imposiciones especiales y extraordinarias: $6 \frac{1}{2}$ por 100, libre de impuesto. Idem á las ordinarias: 7 por 100 ídem íd.

EL HOGAR ESPAÑOL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Puerta del Sol, 9.—Madrid.

Ronda de San Pedro, 6.—Barcelona.

Méndez Núñez, 18.—Sevilla.

Cerrito, 808.—Buenos Aires.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

GRAN PREMIO

Exposición universal de Lieja de 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.

Nitrato de sosa.

Sales de potasa.

Sulfato de amoníaco

Sulfato de sosa.

Glicerina.

Acido sulfúrico anhidro.

Acido sulfúrico ordinario.

Acido nítrico.

Acido clorhídrico.

ABONOS

Para todos los cultivos; adecuados
á todos los terrenos.

DIRIGIRSE Á LA «SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO»

Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado núm. 340.

Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social:

12.000.000

de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal.

Cuarenta y siete años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Alealà, 43.

Oficinas: Caballero de Gracia, 60.

MADRID

BANCO DE GIJÓN

Capital: Pesetas 10.000.000

Domicilio social: GIJÓN

Dirección telegráfica: BANCARIO

Establecimiento fundado en 1899 para continuar los negocios de la Casa de Banca de su antiguo Presidente y Director-gerente D. Florencio Rodríguez y Rodríguez.

Director actual, Sr. D. Julián Cifuentes.

Se ocupa en toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

La Papelera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA

BILBAO

Capital: 36.000.000 de pesetas.
Producción diaria: 125.000 kilogramos.

Delegación en Madrid: Bárbara de Braganza, 10.

Delegación en Barcelona: Bailén, 6.

FABRICAS DE PASTAS

en Rentería, Oroz-Betelu, Villava, Segovia, Villalgorido, Aranguren-Olarrain é Illarramendi.

FABRICAS DE PAPEL

en Aranguren, Arrigorriaga, Tolosa (dos fábricas), Villava, Rentería (dos fábricas), Oroz-Betelu, Segovia, Villanueva del Gállego, Villalgorido (dos fábricas) y Valladolid.

TALLERES DE MANIPULACIÓN

en Tolosa, Madrid, Barcelona y Arrigorriaga.

ALMACENES Y DEPÓSITOS

en Madrid, Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Valladolid, Alicante, Alcoy, Bilbao, Coruña, Oviedo, Gijón, Málaga, Pamplona y Zaragoza.

Papeles de todas clases.—Precios especiales para exportación.

LA CORRESPONDENCIA Á LA PAPELERA ESPAÑOLA, DELEGACIÓN DE MADRID

Telegramas y telefonemas:

PAPELERA, MADRID

El Fénix Agrícola

Compañía anónima de seguros reunidos
á prima fija.

Autorizada para funcionar en toda España,

por Real orden de 8 de Julio de 1909

Capital social suscripto. Ptas. 1.000.000

Idem desembolsado. . . . — 300.000

SEGURO contra el robo, hurto y extravío de las caballerías, siendo la primera Sociedad que lo ha implantado en España.

SEGURO de vida y accidentes del ganado.

SEGURO de transportes de ganados y mercancías por ferrocarril á todo riesgo.

Domicilio social:

Los Madrazo, 34, pral.

Teléfono 3.546.

M A D R I D

Autorizada la publicación de este anuncio
por la Comisaría general de Seguros en 5 de Enero de 1911.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL:

PASEO DE RECOLETOS, NÚMERO 17

Capital completamente desembolsado: 20 millones de pesetas.

Sucursal en París: 69, RUE DE LA VICTOIRE

Agencias en la Coruña, Almería, Linares, Jaén y Córdoba.

Sub-Agencias en La Carolina y Ubeda.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO recibe cantidades en cuentas corrientes de depósito.

Las cuentas corrientes pagaderas:

| | | |
|-------------------------------|-------|---------------------|
| A la vista producen | 1 | por 100 de interés. |
| A ocho días vista | 1 1/2 | ídem íd. |
| A un mes | 2 | ídem íd. |
| A tres meses | 2 1/2 | ídem íd. |
| A seis meses | 3 | ídem íd. |

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO se encarga de cumplimentar cuantas órdenes de Bolsa se le confíen, en condiciones sumamente ventajosas.

Anticipa en cualquier momento el importe de los cupones de valores públicos.

Anticipa el importe de los cupones de valores industriales desde que se anuncia oficialmente su pago.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO realiza, además, todas las operaciones ordinarias de banca, tales como descuentos y cobros de efectos comerciales, emisión de cheques, compra y venta de monedas extranjeras, expedición de cartas de crédito para viajes, depósitos de valores y anticipo de cantidades con garantía de los mismos.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO ha establecido un servicio de cajas de seguridad para la custodia de valores, alhajas, papeles de interés, etc., que tiene á disposición del público, siendo muy módica la tarifa de alquiler de dichas cajas.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

**Purgantes & Depurativas
Antibiliosas & Antiherpéticas**

ÚNICAS DE SU ESPECIE

DE CONSUMO UNIVERSAL

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

DE TODOS LOS PAÍSES

Propietarios: VIUDA É HIJOS DE R. J. CHÁVARRI

Dirección y oficinas: LEALTAD, 12.

MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE
PAPELES ABADIE

(130-132, avenida Malakoff, PARIS)

PAPELES PARA CIGARRILLOS DE TODAS CLASES
EN RESMAS, LIBRILLOS Y BOBINAS

Riz Abadie del mundo elegante.

Alquitrán verdadero.

* Riz Abadie. * * Axa *

Jurado.—Hors Concours.—Exposición Universal de París, 1889.

Gran premio.—Exposición Universal de París, 1900.

Jurado.—Hors Concours.—Exposición Internacional de San Luis, 1904.

Gran premio.—Exposición Universal é Internacional de Lieja, 1905.

Gran premio.—Exposición Franco-Inglesa.—Londres, 1908.

Gran premio.—Exposición Hispano-Francesa.—Zaragoza, 1908.

Legión de honor (por decreto de 28 de Diciembre de 1888).

DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE ESPAÑA



BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros á prima fija.

| | |
|---|---------------------|
| Capital social. | Ptas. 15.000.000,00 |
| Capital desembolsado. | — 3.750.000,00 |
| Reservas en 31 de Diciembre de 1912, comprendidos los rease- guros. | — 32.233.343,39 |
| Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1912. | — 57.719.291,05 |

Esta Sociedad se dedica especialmente á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social:
Rambla Cataluña, 18, y Cortes, 603.
BARCELONA

Autorizado por la Comisaría general é Inspección de Seguros.



EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

CONTRA LA MUERTE, INUTILIZACIÓN Y ROBO DEL GANADO

INSCRIPTA POR REAL ORDEN EN EL REGISTRO

CREADO POR LA LEY DE 14 DE MAYO DE 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el seguro
contra el

ROBO DEL GANADO

PARA MÁS DETALLES, DIRIGIRSE Á LAS OFICINAS CENTRALES DE

EUROPE COMPANY
PLAZA DE BILBAO, NÚM. 11.
MADRID

SE ADMITEN REPRESENTANTES ACTIVOS

Inútil solicitar sin referencias de primer orden.

Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros.



LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

DIRECCIÓN:

MADRID, ZORRILLA, 11.

AUTORIZADA

POR REALES ÓRDENES DE 8 DE JULIO DE 1909

Y

1.º DE ABRIL DE 1912

SEGUROS MUTUOS DE VIDA

SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO

SEGUROS DE GANADOS

ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO



Consejos

Para limpiarse los dientes,
Elixir Alcodental.

Para curarse las muelas,
Elixir Alcodental.

Para enjuagarse la boca,
Elixir Alcodental.
1 pta. frasco.

Para fricciones higiénicas,
Colonia E. S. A.

Para lavarse y bañarse,
Colonia E. S. A.

Para esencia en el pañuelo,
Colonia E. S. A.
2 ptas. litro.

Para que crezca el cabello,
Ron Quina E. S. A.

Para higiene capilar,
Ron Quina E. S. A.

Para conservar el pelo,
Ron Quina E. S. A.
1,50 ptas. frasco.

Para guisar limpio y pronto,
Alcohol marca Sol.

Para calentar el agua,
Alcohol marca Sol.

Para el mejor alumbrado,
Alcohol marca Sol.
1 pta. litro.

Carmen, 10, y en toda España á los mismos precios.



EL DIA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

MADRID

Fundada en el año 1901.

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Capital social suscrito | Ptas. 3.000.000 |
| Desembolsado | — 1.950.000 |

Siniestros pagados desde la fundación de la Compañía Ptas. 43.346.011,29

Subdirecciones y Agencias en todas las provincias de España
y principales puertos del extranjero.

Dirección general:

Puerta del Sol, 11 y 12.

Madrid.





La Urbana y El Sena

Compañía anónima á primas fijas contra los accidentes.

Capital social suscripto:

12.000.000 de francos.

3.000.000 desembolsados.

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Automóviles. | Personal de casas particu- |
| Coches y caballos. | lares. |
| Carros de transporte. | Ascensores. |
| Cocheros y palafreneros. | Caza. |
| Seguro individual. | Seguro de responsabilidad |
| Conductores mecánicos. | civil. |

Representación general en España:

Calle de Esparteros, 1, pral.—Teléfono 2.866.

Agencias en todas las provincias.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros
el 8 de Marzo de 1913.



1950

La Urban y El Sana

Compañía de Seguros y Fideicomisos

Capital Social

12,000,000 de Pesos

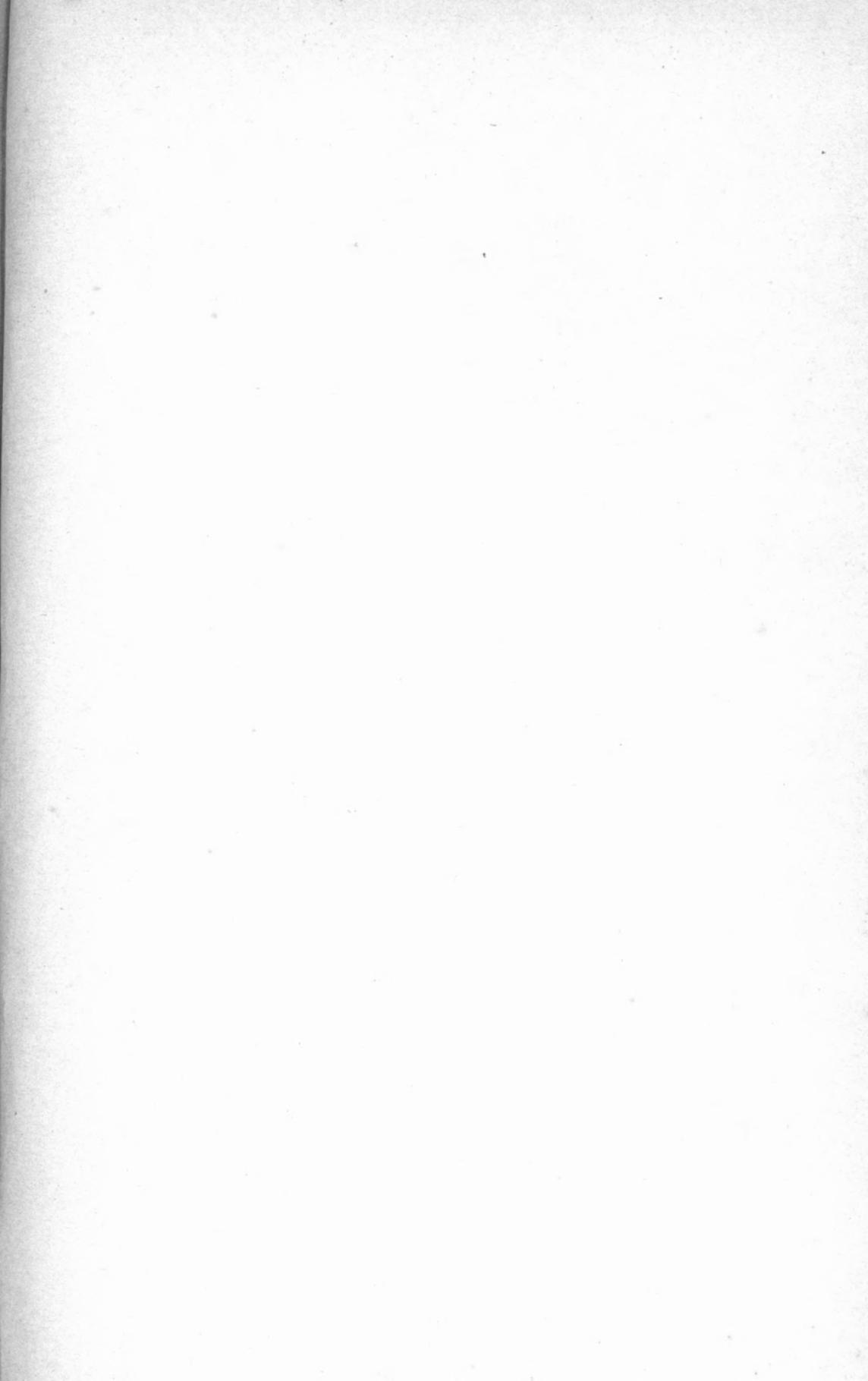
Reserva Legal

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| Reserva Legal | 1,200,000 |
| Reserva de Depreciación | 1,200,000 |
| Reserva de Retención de Gastos | 1,200,000 |
| Reserva de Retención de Ingresos | 1,200,000 |
| Reserva de Retención de Dividendos | 1,200,000 |
| Reserva de Retención de Intereses | 1,200,000 |
| Reserva de Retención de Plusvalías | 1,200,000 |
| Reserva de Retención de Pérdidas | 1,200,000 |
| Reserva de Retención de Otros | 1,200,000 |
| Total | 12,000,000 |

Calle de República, No. 100, México, D.F. Teléfono 2886

Compañía de Seguros y Fideicomisos

Reserva Legal y otras reservas de acuerdo con la Ley de Seguros y Fideicomisos.



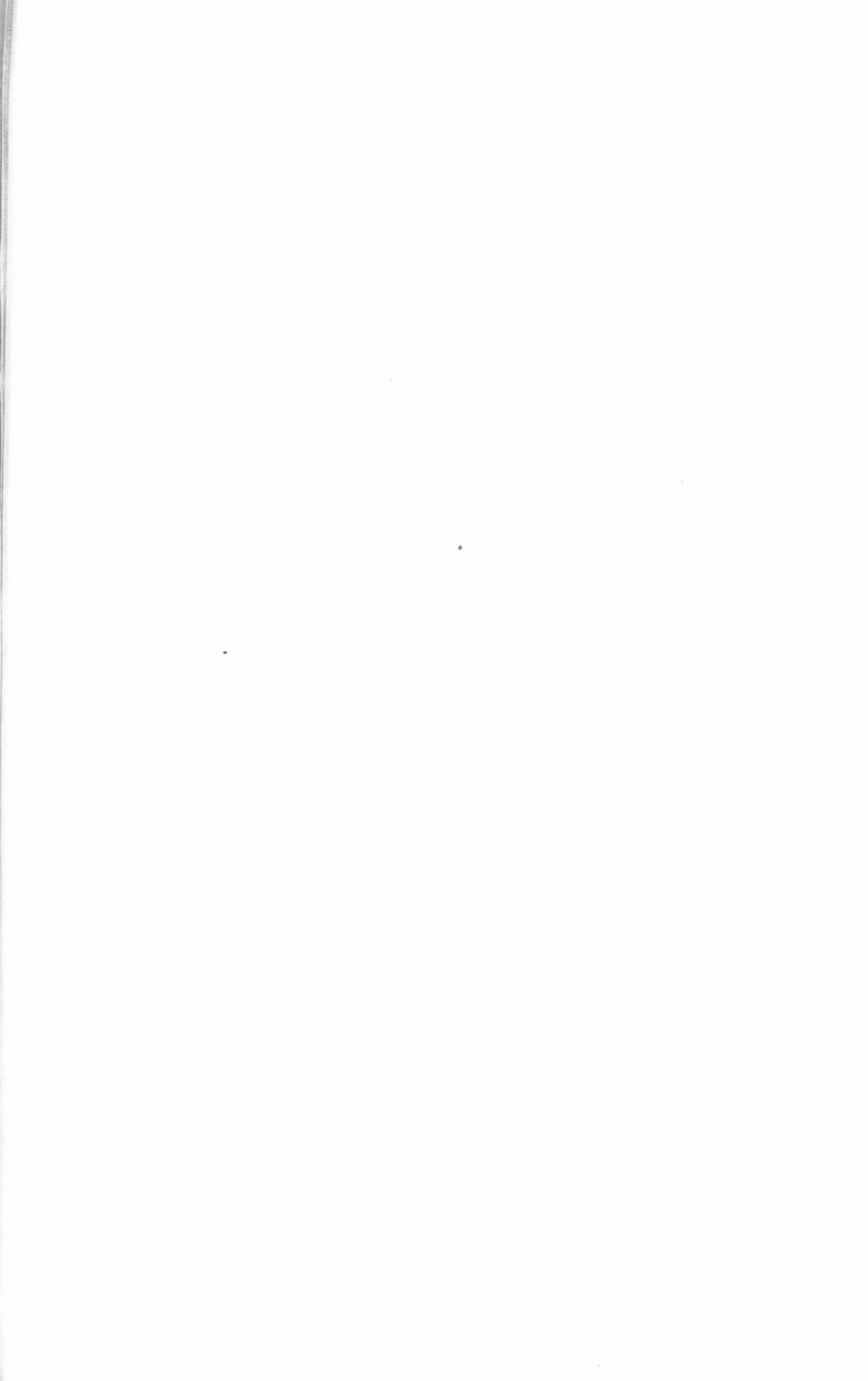
OBRAS

DE

D. FERNANDO SOLDEVILLA

- Leyendas dramáticas, tradiciones en verso, 1 peseta.
- Historia de otras edades, tradiciones históricas en prosa, 2 idem.
- Compendio de la historia de la literatura española (Garnier, editor, París), 4 idem.
- Joyas de la literatura española, colección de autores clásicos, con biografías y juicios críticos (Garnier, editor, París), 5 idem.
- Versión española de La vida de las flores, de Eugenio Noel (Bouret, editor, París), 3 idem.
- Joya literaria, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de autores clásicos (Bouret, editor, París), 2 idem.
- La geografía por la imagen, colección de pequeños mapas de geografía física y astronómica (Ikclmer, editor, París), 2,50 idem.
- Biografía y juicio crítico de Jovellanos y sus obras (Garnier, editor, París), 5 idem.
- Versión española de las cartas de Mme. Sevigné (Garnier, editor, París), 5 idem.
- Verdades y mentiras, poesías con prólogo de D. José Echegaray, Un volumen de 300 páginas, 3 idem.
- Norte contra Sur, versión española de esta obra de Julio Verne (Jubera, editor, Madrid), 5 volúmenes á 1 peseta cada vol.
- El cura loco, novela histórica contemporánea. Un volumen de 400 páginas, 4 pesetas.
- La opinión en Cataluña, estudio sobre el catalanismo, 2 pesetas.
- Juez y reo, drama en tres actos, en prosa, 2 pesetas.
- Bellezas literarias, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los mejores escritores castellanos, con notas biográficas. Un volumen de 204 páginas, 2 pesetas.
- El Año Político 1895 (agotado).
- El Año Político 1896 (idem).
- El Año Político 1897, 10 pesetas.
- El Año Político 1898, 10 pesetas.
- El Año Político 1899, 10 pesetas.
- El Año Político 1900, 10 pesetas.
- El Año Político 1901, 10 pesetas.
- El Año Político 1902 (agotado).
- El Año Político 1903 (idem).
- El Año Político 1904, 10 pesetas.
- El Año Político 1905, 10 pesetas.
- El Año Político 1906, 10 pesetas.
- El Año Político 1907, 10 pesetas.
- El Año Político 1908, 10 pesetas.
- El Año Político 1909, 10 pesetas.
- El Año Político 1910, 10 pesetas.
- El Año Político 1911, 10 pesetas.
- El Año Político 1912, 10 pesetas.

Los pedidos se dirigirán á la librería de Fernando Fé, Puerta del Sol, 15, y á casa del autor, Almirante, 10.



Lilberia
S. i LL.